

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste a través de videoconferencia.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, D. Julio Cesar García Herrero, por la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga auxiliar administrativa de dicho

Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Bueno, pues buenos días. Si les parece, por las víctimas de violencia de género, los fallecidos por el COVID y también por la inmigración ilegal que se está produciendo en el Mediterráneo. Gracias.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos. Y, en el inicio de esta Comisión en un día tan señalado, aprovecho para felicitarles las Navidades a todos los miembros de la Comisión y a todos los que nos acompañan a la vez que les voy a rogar brevedad en las intervenciones. Intentaremos concluir y, si alguno de ustedes tiene interés en alguna respuesta que se remita por escrito... En cualquiera de los casos, he rogado al equipo de Gobierno que sea concreto y no intente agotar los tiempos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Aprobar la prórroga para el año 2021 de la Encomienda de Gestión del Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio. (131145/2016)

Sr. Presidente: ¿Quieren intervenciones todos los grupos? Si les parece, iniciamos una ronda de intervenciones que comienza usted, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Vamos a ver, por nuestra parte, evidentemente, vamos a apoyar la prórroga para el año 2021 para que todas estas personas sigan recibiendo estos servicios, pero nos gustaría, señor Lorén, y se lo pido encarecidamente —hoy se lo pido, en futuras Comisiones se lo exigiré de forma más perentoria—, que nos aporten, por favor, una relación pormenorizada o un estudio pormenorizado de los gastos que están conllevando todas estas cuestiones, todas estas encomiendas de gestión que recibimos del Gobierno de Aragón, porque me da la sensación —ya tenía esta convicción— de que este año tampoco va a estar suficientemente dotada la encomienda de gestión. Y creo que son muchas ya las encomiendas de gestión y las transferencias de competencias, las que antes ejercíamos de manera impropia y ahora, a raíz de la Ley de Capitalidad, ya son propias nuestras, que, como sabe, como hemos dicho en muchas ocasiones en este mismo salón de Plenos, no fueron objeto de una valoración adecuada ni se debatieron suficientemente en el momento de debatirse la Ley de Capitalidad. Bien, me gustaría, insisto, que nuestro grupo contara, igualmente, supongo, que lo querrán, lo desearán, el resto de los grupos, el estudio pormenorizado del coste de todos estos servicios y cuál es exactamente la dotación presupuestaria que recibimos del Gobierno de Aragón y cuál es, en su caso, la sobrefinanciación o la infradotación, en su caso, que es lo más probable. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Tiene la palabra, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, yo quiero dar las gracias a todas las personas, en su mayoría mujeres, que prestan el servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Zaragoza atendiendo a esas más de 7000 personas mayores. Es un servicio esencial. Esta encomienda de gestión tiene su sentido. No creo que hayamos de poner, que tengamos que poner el foco en si es una competencia propia o no, porque es una competencia que presta el Ayuntamiento de Zaragoza como entidad más cercana a la ciudadanía y es un servicio esencial hacia todas y todos nuestros mayores. En primer lugar, pues, les quiero dar las gracias, felicitar, a todas esas personas trabajadoras que han estado sosteniendo este servicio durante todo este largo año, que, además de tener la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón, no hemos tenido un contrato firmado de adjudicación, que se acaba de resolver hace poco y que ha tenido no pocas dificultades para llevarse a cabo con las empresas que lo han estado prestando sin tener un contrato firme, y a todas las trabajadoras que lo han estado realizando. Esperamos que haya condiciones de mejora de este servicio de ayuda a domicilio y que se revisen adecuadamente para que se pueda prestar en las mejores condiciones. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Bueno, lo primero, desearles a todos felices fiestas. Lo segundo, ya nos gustaría ser breves, señor Lorén, pero, claro, esta es la última Comisión del año y traen ustedes un expediente que es la aprobación de la prórroga de la encomienda de gestión para el servicio de atención de personas en dependencia y, hombre, nos gustaría que previamente a su aprobación, tan importante, usted hubiera tenido la deferencia de hablar con los grupos políticos pormenorizando cuál es la situación. Tenemos aquí el informe y, como voy a intentar ser justa en los tiempos y no pasarme de lo estipulado, sí que nos gustaría que nos hiciese usted una aclaración, porque aquí, en este informe, hay varios informes que se cruzan entre Recursos Humanos, entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, entre los diferentes informes que hace la Jefatura de Sección, avalados por la coordinadora del Área, y, en concreto, lo que le vamos a preguntar es si usted, como responsable del Área, va a contratar personal para llevar a cabo esta encomienda de gestión. Aquí se habla de en torno a cuatro profesionales del ámbito del trabajo social y tres técnicos auxiliares. Le pregunto esto porque aquí viene la dotación suficiente. De hecho, hay un párrafo

que aclara que hay un desfase en lo que serían gastos de personal, pero que se compensa con el futuro convenio que se va a firmar con el Gobierno de Aragón, que, además, nosotros hacemos una pregunta al respecto, y nos gustaría saber concretamente... Nosotros vamos a aprobar esta prórroga, porque entendemos que es fundamental la gestión de manera cercana y a través de esta administración, como es el Ayuntamiento, pero en concreto nos gustaría que usted nos concretase si se va a contratar personal, habida cuenta, señor Lorén, de que hemos tenido información... Lo digo porque, si ese desfase fuera real, también hemos de tener encima de la mesa que ustedes, como Gobierno, han gestionado digamos que de una manera quizás no lo más efectiva posible todo lo que sería el Capítulo I de personal, que, a fecha de hoy, finalizando el ejercicio, diciembre, tenemos una información que hay un sobrante en torno a 10-15 millones de euros y, por lo tanto, la diferencia de 102.000 euros no nos parecería problemática para que se contratase a profesionales para llevar a cabo esta encomienda. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Lorén. El grupo Socialista va a votar a favor de esta prórroga para el año 2021 de la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza. Decir, por nuestra parte, que, como bien deben saber, los precios estipulados por hora para el servicio de atención a domicilio están establecidos por norma autonómica y es a lo que en este momento nos debemos atener y, por tanto, será una cuestión, en todo caso, a la modificación en el ámbito competente. Por otra parte, no solo es el Ayuntamiento de Zaragoza como administración local quien presta este servicio o gestiona este servicio, sino que, a lo largo y ancho de la comunidad autónoma, también son otras administraciones locales, como las comarcas u otros Ayuntamientos, que están prestando este servicio y que, por supuesto, no están lamentando continuamente las encomiendas de gestión que se hacen con el Gobierno de Aragón. Entiendo, señor Lorén, que ha habido buena voluntad por parte del Gobierno de Aragón y también por parte de este Gobierno de la ciudad para llegar a esta prórroga de la encomienda de gestión. Entiendo que... Supongo que en breve también vendrá aquí, al Ayuntamiento, el... Disculpen. La mascarilla. Disculpadme. Vendrá también el convenio que debe firmarse, con lo cual, también creo que será otro dato a tener en cuenta en cuanto a todo lo que es la política social y las relaciones en este ámbito que haya entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia. También quiero resaltar que la buena voluntad del Gobierno de Aragón también se ha visto manifestada cuando hace unos pocos días hemos podido ver que de los fondos COVID del Gobierno de Aragón se han destinado más de dos millones de euros también para gastos para esta ciudad, de los 9 millones en total, lo cual creo que es un porcentaje muy importante dentro de las posibilidades del Gobierno de Aragón en esta situación de pandemia. Por lo tanto, sí que apoyaríamos, por supuesto, esta prórroga de la encomienda de gestión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Pues, si me permiten, empezaría por usted con ese último comentario que ha hecho. Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos el apoyo a este documento, que yo creo que en el fondo todos consideramos que es absolutamente imprescindible, empezando por lo que usted planteaba, señora Ortiz, la voluntad del Gobierno de Aragón. Pues mire, la voluntad del Gobierno de Aragón ha sido clara. Yo le puedo decir que en este documento que se ha esbozado y que es el resultado de muchas conversaciones se han reconocido distintos aspectos, fundamentalmente se han reconocido los aspectos que se ha puesto encima de la mesa que han de mejorar en el futuro. Y esa mejora en el futuro hemos de agradecer, sin ninguna duda, alguna reivindicación que hemos hecho en este salón periódicamente y era la ayuda que necesitábamos de otras instituciones, que ha sido atendida al final por el Gobierno de Aragón y me consta además que con el esfuerzo especial de la Consejera de Ciudadanía. Y, por tanto, sin ninguna duda, cuando trabajas con la intención de sacar los temas adelante, ves la valía precisamente de las personas y, en ese sentido, completamente esa colaboración. También es verdad que desde la propia Alcaldía se inició la negociación de la bilateral, negociación de la bilateral que no es ajena, señor Calvo, no es ajena a nuestro convenio. Es más, es muy importante dentro de ese convenio. Y eso corresponde con la voluntad que ya manifestó el Alcalde y que es un poco el compromiso que se adquirió también por parte de esta Consejería en este mismo salón, es decir, aclarar una situación compleja que viene siendo heredada, pero que lo primero que hay que hacer es mostrar precisamente la voluntad de querer resolverla, voluntad que yo creo que ha quedado manifestada ya en este documento por dos cuestiones

fundamentales. La primera, porque, como ustedes mencionaban, este documento no es ajeno al documento que posteriormente se aprobará por Gobierno, que es un convenio, que es el convenio. Y ese convenio recoge, es verdad, una cantidad importante, próxima al millón de euros, que incrementa al año anterior. Pero, además, todo ello ya estableciendo los mimbres de lo que ha de ser la negociación clara para que la distribución de las competencias vaya a cargo de aquel que debería ejercerlas y, por tanto, si ven ustedes, a lo largo de la propuesta que se hace se establecen y nos remitimos a distintos artículos de la ley, tanto el 27 como el 58/10/2017, que son los mimbres que establecerán en el futuro el desarrollo precisamente de ese acuerdo. La ambición que tenemos es que el déficit final, al final del camino, sea adecuado a cada una de las instituciones que le corresponde. Pero también es verdad que desentrañar la complejidad de esas competencias impropias es complicado. La propia historia municipal, la propia historia de los Ayuntamientos, lleva a que han ido asumiendo desde su configuración demandas que planteaban los ciudadanos sin pensar, señora Bella, es verdad, de quién era la competencia. Y eso ha sido una dinámica municipal, no en Zaragoza, sino en toda España, porque la historia de los Ayuntamientos es anterior a la historia del resto de las instituciones. Y yo creo que, en ese sentido, todos lo podemos compartir. Además, este documento que firmamos, y me gustaría que hicieran hincapié en ello, lo hacemos también por interés público. Ese agradecimiento que yo les traslado y el desequilibrio que pudiera tener y su posterior resolución tiene que ver con el interés público. Y me comentaba, señora Broto, que, respecto al propio documento que yo creo que conocemos, y usted especialmente, porque lo ha gestionado, nuestra intención, como ha sido hasta la fecha, es cumplir rigurosamente el espíritu de ese documento y, sin ninguna duda, aprovecharnos de todas las ventajas que pueda suponer, como así se ha hecho, tanto de personal como de partidas presupuestarias a compensar. Con lo cual, esa intención se va a plantear. La racionalidad respecto a la relación con el Gobierno de Aragón yo creo que va a ser una de las claves en esta corporación y en esta legislatura para el Gobierno de Aragón. Yo creo que tenemos la mejor de las situaciones y la mejor de las voluntades, manifestadas además por el propio Presidente Lambán y el Alcalde de Zaragoza, Azcón. Pues, si les parece...

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES, ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y OTROS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Ha calculado a cuánto asciende la aportación municipal al Consejo de la Juventud si se imputaran los gastos de alquiler de los locales cedidos? ¿Cuál es la utilidad municipal del Consejo de la Juventud de Zaragoza y el retorno social de la subvención que le concede el Ayuntamiento? ¿Cuál cree que sería la viabilidad del Consejo de la Juventud de Zaragoza sin la aportación municipal? (C-2273/2020)

(Se trata conjuntamente el punto 4.1.5)

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Imagino que el sentido del discurso de la señora Ortiz y el mío van a ser radicalmente opuestos, pero bueno, no hay ningún problema en unir ambas interpelaciones, porque así dará lugar a un debate más... No sé si más enriquecedor, pero, desde luego, más interesante. Ustedes, como

decía, han oído hablar seguramente de los funcionarios del Capítulo IV. Son personas que, sin haber pasado la oposición, sin ser funcionarios, sin ser ni siquiera trabajadores de este Ayuntamiento, sin embargo, llevan décadas, y digo bien, décadas, cobrando de este Ayuntamiento, es decir, de los presupuestos municipales. Y, además, se hace de una manera, yo creo que ya casi por costumbre, sin evaluar ni su necesidad, ni su conveniencia, ni su oportunidad, sino simplemente es ya una inercia de años que permite que estas personas tengan además una cierta estabilidad en el empleo gracias, como digo, a los presupuestos municipales. Pero claro, hay que plantearse si efectivamente el trabajo que están realizando, cobrando indirectamente del presupuesto municipal, realmente aporta algo a la ciudad de Zaragoza y a los intereses municipales, que son los que nos deberían interesar aquí o nos deberían concernir, que son los que nos preocupan. Mire, en la última memoria publicada por el Consejo de Juventud de Zaragoza aparece la financiación de su plan de trabajo para el año 2019 con el siguiente desglose: aportación del Ayuntamiento de Zaragoza, 215.300 euros; fondos propios, 4.706. Me interesa significar que estos fondos propios, puesto que el Consejo de Juventud, que sepamos, no tiene ninguna otra fuente de ingresos, no pueden proceder más que de remanentes de años anteriores, remanentes obtenidos también con cargo a los presupuestos municipales. Y, por último, tienen unos descuentos que los computan también en esta contabilidad, unos descuentos obtenidos de empresas colaboradoras por importe de 1.250 euros. Es decir, solamente los fondos procedentes del Ayuntamiento de Zaragoza suponen el 96 %. Si a eso le sumáramos los fondos propios, pues ya nos acercaríamos a un 97% o 98 %. Es decir, el Consejo de Juventud ahora mismo está financiado íntegramente o prácticamente en su integridad, salvo los descuentos que obtiene de las empresas colaboradoras, prácticamente en un 98 %. Además de eso, tendríamos que incorporar también el coste imputable al uso de los dos pisos o locales que emplea, uno en la calle de San Lorenzo, que es de titularidad municipal, y otro en la plaza del Bearn, que son también de titularidad municipal. Es decir, si computáramos el alquiler de estos dos locales, ya, por supuesto, la aportación municipal supera ampliamente el 99 %, sería un noventa y nueve coma varios nueves. Es decir, prácticamente la totalidad del Consejo de Juventud depende íntegra y absolutamente de los fondos que le aporta el Ayuntamiento de Zaragoza.

Claro, ustedes me dirán que esto es asociacionismo, el tejido social... Bueno, nosotros, nuestro partido, sí que cree en el asociacionismo, porque posiblemente creemos más que ningún otro de los partidos aquí representados en la sociedad civil. Lo que pasa es que esto no es asociacionismo, esto es... Llamémosle, yo que sé, clientelismo o un asociacionismo inducido, promovido o generado y, desde luego, sostenido íntegramente con fondos públicos, y un asociacionismo que se sostiene íntegramente con fondos públicos, evidentemente, es otra cosa, no es asociacionismo. Habla en la página web del Consejo de la Juventud de que es una entidad independiente. Miren, les voy a hablar de la independencia de este Consejo de la Juventud. El equipo rector, desde el año 2006 a 2008, contó con un vicepresidente de Comisiones Obreras, una secretaria de OJE —¿se acuerdan de la OJE?—, una tesorera de las Juventudes Comunistas y un vocal de Chunta, esto en los años 2006 a 2008. El Consejo Rector de 2008 a 2010 tuvo una secretaria y un vocal de Juventudes Comunistas. Del año 2010 al 2012, tuvo una secretaria de USO, un tesorero de Juventudes Comunistas y un vocal de Comisiones Obreras. De 2012 a 2014, tuvo un presidente de Juventudes Comunistas, un vicepresidente de Choventú Aragonesista, una secretaria de USO y una vocal de Izquierda Unida. De 2014 a 2016, tuvo un presidente de Izquierda Unida, un vicepresidente de Juventudes Comunistas y una secretaria de USO. Y del año 2016 a 2018, un secretario de Izquierda Unida y, en la actualidad, de nuevo, un secretario de Izquierda Unida. Esta es la independencia de este Consejo que se llama o que se autotitula a sí mismo "entidad independiente". Bien, las preguntas que le he formulado yo creo que son claras: cuál es la utilidad municipal del Consejo de Juventud, el retorno social de esa subvención que le concede el Ayuntamiento y cuál, esa es importante, cree usted que sería la viabilidad del Consejo de la Juventud de Zaragoza sin la aportación municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Muchas gracias. Pues no se equivocaba, señor Calvo. Obviamente, la postura del grupo Socialista en materia de apoyo al Consejo de la Juventud de Zaragoza es absolutamente y radicalmente opuesta a sus principios, a sus planteamientos, a lo que además contiene su propio programa electoral y a todo lo que va desgranando poco a poco en este Ayuntamiento, que, por supuesto, entendemos

como incluso una vulneración de algunos derechos. Mire, la participación juvenil, señora Antoñanzas, para nosotros, para el grupo municipal Socialista, entendemos que es una cuestión imprescindible en una sociedad democrática y además una obligación constitucional, porque, además, así viene en el artículo 48 de nuestra Constitución, donde dice literalmente que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Entendemos que el Consejo de la Juventud de Zaragoza es un espacio donde participan entidades de todo tipo de sensibilidades y de ideologías y que, además, tiene un larguísimo recorrido en nuestra ciudad y que no se había cuestionado hasta ahora, que ha sido cuestionado por la ultraderecha y por Vox. Y, por tanto, entendemos que tiene una función como elemento aglutinador de la juventud y además es un altavoz de la opinión y de las necesidades de los jóvenes de nuestra ciudad. Los propios fines del Consejo de la Juventud establecen que prestarán y gestionarán servicios y recursos para los jóvenes, para facilitar a las asociaciones juveniles y los jóvenes en general que puedan lograr la consecución de sus fines y de sus objetivos. Tiene muy bien delimitadas, además, sus propias competencias, las tiene muy reguladas y, por supuesto, es uno de los elementos principales de participación y de interlocución con el Ayuntamiento de Zaragoza para que nos puedan trasladar las necesidades, las demandas y las iniciativas que los jóvenes entienden. El Consejo de Juventud, además, ha formado parte y además ha participado activamente en la elaboración de los planes de juventud de nuestra ciudad. Por no ir más allá, debemos decir que en el último Plan Joven, que está vigente en este momento, más de 300 jóvenes a través del Consejo de la Juventud participaron en la elaboración de este Plan Joven. Y, por supuesto, entendemos que no solo es imprescindible, sino que incluso deberíamos fomentar la existencia de este tipo de foros en los que los jóvenes por sí mismos o a través de organizaciones o asociaciones, sin mirar la ideología, ya sea comunista, socialista, liberal... Es decir, no podemos condicionar desde una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza la ideología y las manifestaciones de los jóvenes en nuestra ciudad y, por tanto, debemos ser respetuosos con el Consejo de la Juventud de Zaragoza y debemos apoyarles y, por supuesto, nuestra propuesta, señora Antoñanzas, de cara al proyecto de presupuestos del próximo año es al menos mantener las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento y de gestión del Consejo de la Juventud de Zaragoza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Bueno, gracias, señora Ortiz, por su intervención. Y, señor Calvo, de su interpelación yo creo que hay algunas cuestiones que plantea que parece ser que buscan más mi opinión personal que realmente conocer lo que es el convenio entre el Consejo de la Juventud y el Ayuntamiento de Zaragoza. Así que, si les parece, me voy a ceñir, señora Ortiz, señor Calvo, a contestarles sobre los aspectos más destacados de este convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Consejo de la Juventud. No existe inercia, señor Calvo, eso lo primero para contestarle, pero quiero recordarles que el Consejo de la Juventud es una entidad que agrupa a más de 60 asociaciones de diferente signo y carácter (culturales, políticas, deportivas...) que fue creada ya en 1980 a instancias de este propio Ayuntamiento para que sirviera de interlocutor con las asociaciones juveniles de nuestra ciudad. Además, su papel es instrumental en diferentes acciones del Plan Joven Municipal. Por eso yo creo que queda suficientemente explicada su utilidad. Y ahora le explico cómo funciona el convenio actualmente. Desde el Servicio de Juventud lo que hacemos es un seguimiento a este convenio, que actualmente ha cambiado y se desarrolla mediante una nueva estructura de proyectos que se reagrupa en seis proyectos. Les comento los proyectos y cuál es su aportación al total. El primero de ellos es gestión, organización, promoción y dinamización del Consejo de la Juventud, que supone este proyecto un 35,10 del total. El centro de préstamo, todos conocerán la labor que hace. Esto supone un 33,5 %. El centro de servicios, que también conocen la actividad que realiza, supone un 14,6. La formación asociativa, un 7,63. La asesoría asociativa, un 4 % del total y, por último, la colaboración con "El paraguas", que ya saben que es un programa del Servicio de Juventud, supone un 5,62. Estos proyectos lo que hacen es alinear las líneas de acción del Consejo de la Juventud con una serie de objetivos de interés para las políticas municipales en materia de juventud. El seguimiento y evaluación que se hace de cada uno de estos proyectos —como verán, este convenio está bastante seguido, controlado— se realiza mediante indicadores de gestión específicos para cada uno de ellos, también se realizan actuaciones de comprobación concretas para cada uno de estos seis proyectos y, en algunos casos, como en el caso del proyecto número 4, que es formación

asociativa, también se establecen criterios de gestión, como puede ser, por ejemplo, el establecimiento de un número mínimo de participantes en los cursos o el establecimiento de un coste máximo a pagar por hora lectiva. También, a más a más, existe una comisión de seguimiento con dos niveles, directivo y técnico. El directivo se reúne una vez al año y se reúnen responsables del Consejo y del Servicio. Y, a nivel técnico, el seguimiento de este convenio se hace de forma continuada. Respecto al año 2020, señora Ortiz, sí que decirle que se han tenido que ir actualizando los proyectos para adaptarlos, lógicamente, a los escenarios que hemos estado viviendo y que han sido cambiantes. Y, por último, destacar el progresivo aumento que ha habido en el año 2019 y en el año 2020 de la aportación del Consejo de la Juventud al gasto total de los proyectos conveniados, pasando del 2,16 en el año 2019 al 5 % en el año 2020, cumpliendo con esto con el principio de eficiencia marcado en los objetivos fijados por el Ayuntamiento de Zaragoza. Por último, recordar fomento de la participación, fomento del asociacionismo, apoyo a iniciativas juveniles, proyectos en colaboración con el Servicio de Juventud. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Digo que observen, señora Ortiz, señor Lorén, señora Antoñanzas, que ni las Juventudes Socialistas ni las nuevas generaciones del PP —yo no sé si ustedes tienen en Ciudadanos organización juvenil o no— han tenido representación jamás en el Consejo, siendo, como son, dos partidos que aparentemente son mucho más mayoritarios que estos que sí que han tenido representación en el Consejo. Simplemente lo indico a modo de curiosidad. Bien, dice, señora Antoñanzas, que son 60 asociaciones las que están integradas en el Consejo de la Juventud y yo me planteo una pregunta bien sencilla. ¿Cree usted que podría sostenerse íntegramente el Consejo de la Juventud con las aportaciones que le hicieran estas asociaciones que se encuentran integradas o representadas en este Consejo? Porque, evidentemente, no están aportando o aparentemente no están aportando ninguna cuota, a juzgar por las mismas cuentas que publica el Consejo de la Juventud en su página web y en cumplimiento, por cierto, de la Ley de Transparencia, que obliga a las entidades que se financian en su mayoría, no íntegramente siquiera, sino en una gran parte, de fondos públicos. Pues, evidentemente, de las cuentas esta se desprende que ninguna de estas 60 asociaciones contribuye al sostenimiento del Consejo de la Juventud. Y, por último, sí que les quiero significar también unas palabras que dijo la Consejera de Universidad del Gobierno de Aragón, Maru Díaz, recientemente, hace unos meses, en donde señaló que también quería constituir, que era propósito del Gobierno de Aragón el constituir un Consejo de la Juventud de Aragón, con lo cual, ya nos vamos a encontrar de nuevo en esto, como en tantas cosas, con dos órganos solapados, puesto que Zaragoza, mientras no se demuestre lo contrario, también se encuentra integrada en Aragón. Con lo cual, si se cumplen los pronósticos o las intenciones de la Consejera del Gobierno de Aragón, Maru Díaz, tendremos un Consejo de la Juventud de Zaragoza y un Consejo de la Juventud de Aragón, de la misma manera que tenemos un Instituto Aragonés de la Juventud, más los órganos de juventud, de política de juventud, del Ayuntamiento de Zaragoza, también solapando sus funciones. Bien, la pregunta que he formulado, cuál cree que sería la viabilidad del Consejo de la Juventud sin la aportación municipal, queda en el aire, señora Antoñanzas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Muchas gracias, señora Antoñanzas, por las explicaciones que nos ha dado y la información sobre los diferentes proyectos que se llevan a cabo por el Consejo de la Juventud de Zaragoza. Mire, señor Calvo, creo que tiene usted, a pesar de su trayectoria política en este Ayuntamiento, y por su edad, poca visión democrática, porque no sabe ni siquiera distinguir entre lo que es una organización política juvenil como Juventudes Socialistas y lo que es el Partido Socialista Obrero Español, con lo cual, pueden ser afines, pero son absolutamente independientes. Y el hecho de que Juventudes Socialistas —lo digo en representación del grupo municipal Socialista— no haya estado en determinados órganos no implica para que consideremos el Consejo de la Juventud de Zaragoza como algo realmente imprescindible en nuestra ciudad para la participación de los jóvenes, porque entendemos que así debe ser. Este mes, yo creo que fue el día 1 de diciembre, tuvimos la oportunidad, invitados por el Consejo de la Juventud de Zaragoza, que invitaba además a los concejales de este Ayuntamiento, a lo mejor representantes de esta Comisión y representantes

de la juventud... Tuvimos un debate... Que, por cierto, a pesar de la invitación a los concejales, solo asistimos las concejalas que estamos en esta bancada. Lamentablemente, no asistió usted, señor Calvo, allí, que, además, podía haber expuesto cuáles son sus líneas y su pensamiento respecto al Consejo de la Juventud. Yo creo que hubiera sido valiente por su parte haber ido allí, haber dado la cara y haber dicho qué es lo que opinaba. Y, por supuesto, tampoco estuvieron representantes de los grupos políticos que conforman el Gobierno de esta ciudad, lo cual es lamentable. Yo les recomendaría que fueran a estos debates y, no solo eso, a participar y exponer las ideas de los grupos políticos, sino que lo que deberíamos hacer más es escuchar a los jóvenes, porque sí que tenían las preocupaciones, porque estamos en un momento además de crisis, unos jóvenes que vienen además de una crisis anterior, del 2008, unos jóvenes que ahora están sufriendo y van a seguir sufriendo las consecuencias de esta crisis económica y social de la pandemia, y, desde luego, tenemos que prestar atención a lo que dicen y tenemos que estar cerca de ellos y tenemos que saber qué es lo que piensan y tenemos que saber las propuestas reales, las necesidades reales que tienen los jóvenes en nuestra ciudad y, por tanto, ni un paso atrás en el asociacionismo ni en la participación joven. Mire, yo hay una cosa que echaba también mucho en falta, y termino ya. Con la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza distintas entidades vinieron aquí representadas, tanto del ámbito económico, social, sindical, empresarial, pero, sin embargo, no tuvimos la voz del Consejo de la Juventud de Zaragoza y yo creo que eso fue un error, que deberían haber estado representados. Yo creo que hubiera habido incluso más propuestas dentro del Acuerdo por el futuro de Zaragoza a la hora de plantear cuestiones de juventud, porque el Consejo de Juventud de Zaragoza no solo trata del asociacionismo, del ocio o es un chiringuito, que van más allá, señor Calvo, que es que son los que en primera persona viven todos los problemas que acontecen en nuestra sociedad y deben ser partícipes, sobre todo, en este Ayuntamiento de las políticas municipales que se hacen. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Ha solicitado un minuto el Sr. Calvo por alusiones. Si les parece, acabamos el turno. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Concluyo rápido. A ver, señor Calvo, usted... Se lo he dicho en la primera intervención. Me está pidiendo apreciaciones subjetivas, que yo le conteste a ver si puede el convenio subsistir o no sin la ayuda municipal. Bueno, el convenio es libre y él verá si subsiste, como pueden hacerlo el resto de federaciones, asociaciones, confederaciones y demás. Creo que no le voy a contestar a esta pregunta, porque no debo hacerlo. Es una cuestión personal o subjetiva y no entra en este momento. Y también parece que duda de las elecciones democráticas del Consejo. Parece que duda, porque solamente saca en su pregunta —la tengo por aquí— gente del Partido Comunista o de Comisiones. En fin, no sé. No sé si conoce usted al presidente actual del Consejo de la Juventud. No sé si le gustaría al presidente actual del Consejo de la Juventud que le filiaran a un partido político o no cuando no lo es. No lo sé. Creo que debería mirar mejor la lista y, aparte de mirar la parte política, debería mirar a entidades que están ahí adentro, como YMCA, ANSAR, Scouts Aragón, Salesianos, Jumara, Albatros, Cruz Roja, Fundación DFA, Juventud Obrera Cristiana, Acción Católica General... En fin, como otras muchas más que también están y participan, incluso le puedo enseñar el cuadro de cuántas veces intervienen y participan. Entonces, dudar de esto no me parece bien sin conocer exactamente, en profundidad, qué es el Consejo. Ya le digo y le vuelvo a repetir, para acabar, se han adaptado las actuaciones del Consejo desde el Servicio de la Juventud para llevarlas un punto más allá. No creo que esté politizado. Nosotros, por ejemplo, hemos intentado entrar, pero, lógicamente, no éramos entidad ciudadana y no hemos podido hacerlo. Se siguen todos los proyectos conveniados milimétricamente, se adaptan esos convenios conforme a los resultados obtenidos el año anterior y yo creo que es un convenio muy bien desarrollado y muy bien detallado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Había solicitado la palabra el señor Calvo por alusiones. Tiene un minuto, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Simplemente una observación. ¿Son, señora Antoñanzas, falsos los datos que yo acabo de dar sobre las composiciones de los Consejos, de los sucesivos Consejos, del Consejo de Juventud? No creo.

Bien, señora Ortiz, intervengo solamente para que conste en Acta, en este caso, una explicación. Vox sí que estuvo representado en aquel debate al que usted alude. De sus palabras podría desprenderse que no lo estuvo porque no asistí yo. Mire, estuvo representada precisamente por una persona joven. Dice usted... Ha hecho usted un comentario de que deberíamos escuchar a los jóvenes. Pues precisamente quien estuvo en representación de Vox en ese debate del que usted habla es una persona joven, una chica joven de 20 años o 21 años, y yo creo que estuvo magníficamente y creo que Vox estuvo magníficamente representado. Si hubiera ido yo, que soy un vejstorio, pues, evidentemente, no hubieran estado representados los jóvenes tan adecuadamente o tan correctamente como lo estuvo en aquella ocasión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Sí, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Muchas gracias, señor Lorén. Señor Calvo, la invitación era a los concejales de este Ayuntamiento. Yo misma lamento que no pueda ser yo más joven y que usted no lo sea o que la señora Broto o la señora Bella seamos más jóvenes, pero yo entiendo que era una obligación y una responsabilidad política de nuestro propio cargo que, a una invitación que se nos hacía del Consejo de la Juventud a los concejales, no a los grupos, sino a los concejales de este Ayuntamiento... Y la verdad es que nada que decir sobre la participación, obviamente, de la representante de Vox en... Ella manifestó lo que creyó oportuno y, por supuesto, nada que decir sobre ello, para nada. Pero simplemente le digo que la invitación era a los concejales y usted podía haber ido y allí poder haber aclarado cuál es la postura.

Y mire, cuando habla también de que se pretende, y así es, que haya un Consejo de Juventud de Aragón, pues claro que sí. Y debe haber un Consejo de Juventud de Aragón y debe haber un Consejo de Juventud de Zaragoza, que para eso somos la mitad de la población aragonesa, claro que sí.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, solo una cuestión. Ustedes se están quejando del Consejo de la Juventud de Zaragoza y también en Madrid lo que están intentando es derogar la ley de la creación del Consejo de la Juventud de Madrid. Es decir, ni a nivel autonómico ni a nivel local...

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: ...se creen ustedes los Consejos de Juventud de nuestro país, de nuestra ciudad y de nuestra autonomía. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Disculpe, señor Lorén.

Sr. Presidente: De verdad, es que no podemos abrir el debate nuevamente.

Sr. Calvo Iglesias: Discúlpeme. Simplemente, preguntamos en su momento si podíamos los concejales delegar nuestra representación y nos dijeron que sí, y así lo hicimos, estuvimos representados.

Sr. Presidente: Señor Calvo, por favor. Supongo que les encanta a todos sacar el tema de la edad, que saben que a mí no es uno de mis favoritos. Entonces, les agradezco esa invitación al debate, pero, por favor, vamos a continuar. Si le parece, señor Secretario...

4.1.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique si se van a mejorar y aumentar los recursos para alternativas habitacionales para la población en situación de vulnerabilidad por impago de alquiler. (C-2360/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Ayer se celebró el Consejo de la Ciudad aquí, en esta misma sala, máximo órgano de participación de la ciudad. Y precisamente una asociación de jóvenes

perteneciente al Consejo de la Juventud siguió insistiendo en que se debe ampliar y ser más vinculante la participación de los jóvenes. Y a modo de curiosidad, ahora que se va el señor Calvo, le quiero recordar que yo conocí al actual Alcalde Jorge Azcón siendo representante del Consejo de la Juventud, cuando yo trabajaba en el Servicio de Juventud, y precisamente representaba a las Nuevas Generaciones del PP y ahora es Alcalde, porque para eso sirve la participación, para poder participar políticamente. Y, dicho esto, señalo que precisamente la gente que trabaja y las asociaciones juveniles que trabajan en el Consejo de la Juventud y participan en la elaboración de los planes de juventud lo que detectan como mayor problema para la emancipación de los jóvenes es precisamente la falta de vivienda, que es de lo que yo vengo a hablar ahora, de la falta de vivienda y la vivienda de alquiler.

Bien, centrándome en este tema de la interpelación, señalar que es uno de los problemas más importantes, las alternativas habitacionales para la población en situación de vulnerabilidad. Y hoy quiero señalar que estamos de enhorabuena por la aprobación del decreto estatal que prohíbe los desahucios. Se aprobó en el Consejo de Ministros y además impide estos desahucios por impago de alquiler y por el coste de los suministros básicos. Además, en esta misma Comisión hemos aprobado uno de los expedientes que también habla de las diez viviendas destinadas a personas sin hogar. Pero lo cierto es que todo esto no es suficiente, como tampoco son suficientes las ayudas para pagar el alquiler en familias que no necesariamente están excluidas o en situación de vulnerabilidad o que tienen una vivienda social. Hoy en día simplemente hay muchas familias que están en situación muy precaria porque los dos miembros pueden estar en ERTE, porque tienen dos niños y no les alcanza para pagar el alquiler de 700 euros o más, porque los alquileres son muy altos. ¿Qué pasa en estas situaciones? ¿Está accediendo, señor Lorén, todo este tipo de población a las ayudas de urgencia que también están destinadas a complementar el pago del alquiler? Bien, ya avisamos en la Comisión de Futuro, no solo nosotras, Podemos, sino también las otras entidades que participaron, que el problema de la vivienda y el problema de los desahucios una vez que se superara el estado de alarma iba a volver a ser un problema muy grave, muy grave. Y sabemos que el 90 % de los desahucios que se llegan a producir son por impago o por no poder llegar al pago de alquiler. Y, obviamente, sabemos que en Aragón contamos con una ley, que es la Ley 10/2016, que en su artículo 18 y 19 reconoce el derecho a la garantía habitacional. Quiero señalar un problema muy grave que también detectan muchas entidades sociales que trabajan en estos temas gravísimos, que, además del impago del alquiler o además de los desahucios, hay un problema muy grave, que es lo que se llaman desahucios invisibles, que es el de aquellas personas o familias en situación precaria o en situación de vulnerabilidad que, por imposibilidad de pagar el alquiler, no se les llega a renovar el contrato, este contrato de alquiler, y se quedan en la calle con una mano delante y otra detrás. El Sindicato de Inquilinas, que pertenece a la recién creada Coordinadora y Plataforma Aragón Sin Desahucios, ha puesto de manifiesto este problema que es necesario solventar. Y sabemos que desde este Gobierno, señor Lorén, no se ha prestado suficiente apoyo a la solicitud de ayudas de urgencia para los casos de alquileres de vivienda. Y sabemos que la línea 900, una vez más, tal y como se estaba protestando al inicio de esta sesión aquí, en la calle, y lo decimos también nosotros, no es una línea de atención eficaz, porque no es una línea de atención directa a todos los casos y las personas que necesitan este tema. Bien, en el informe que nos hizo llegar con los datos actualizados de agosto, que creo que es el último informe, se veían estas diferencias en la contabilización de ayudas para el alquiler. Tal y como acostumbra, Consejero Lorén, la actualización de los datos la conocemos por la prensa. Lo conocimos el 14 de diciembre y se señalaba en prensa que tan solo el 8 % de las ayudas urgentes se destinan a pagar luz o alquiler, mientras el año pasado eran de un 30 %. Y creo que no nos valen solamente los datos que durante el estado de alarma se paralizaron los desahucios y que solo priorizaron... Terminó ya.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Solo priorizaron las ayudas de alimentación, sino que tiene que haber un grave problema y no sabemos si este Ayuntamiento, a través de las trabas que está poniendo en el acceso a los servicios sociales con la línea 900 y el no dar todo tipo de ayudas de urgencia, está imposibilitando que muchas personas y familias en Zaragoza no puedan acceder a las ayudas de alquiler. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Muchas gracias. Le voy a contestar por el final. Habla de la solicitud de ayudas de urgencia para el alquiler de viviendas y lo importante no es la petición, lo importante es la respuesta, el nivel de respuesta respecto a las peticiones que se produce, y el nivel de respuesta respecto

a las peticiones que se produce es más elevado que en años anteriores. No solo eso, sino que, además, la agilidad en esa respuesta, que es también importante para la persona que tiene esa necesidad, se ha reducido, como usted sabe, en un 50 % el plazo, tanto de tramitación como de pago. Por tanto, estos datos, que no son datos, sino esas valoraciones que lanza al aire, realmente no se corresponden con la realidad. Y compartimos con usted que el problema de la vivienda es un gravísimo problema y quizá uno de los problemas más importantes para las personas vulnerables, y por eso desde este equipo de Gobierno se han puesto en funcionamiento como nunca antes en el Ayuntamiento de Zaragoza distintos planes, precisamente para resolver esa cuestión, porque es verdad que veníamos de una corporación anterior donde no se había construido ni una sola vivienda por parte del Ayuntamiento, situación que no mejoraba ni ayudaba en nada precisamente al problema de la vivienda. Desde esta Consejería se ha puesto en funcionamiento desde, primero, el plan de primera oportunidad, que va dirigido a las personas más vulnerables y que, por tanto, no solamente plantea un recurso habitacional primario, en una primera fase, sino la posibilidad de una inserción y una estabilización en la vivienda. Ese plan de primera oportunidad, que ha tenido un resultado sumamente interesante, inicialmente contaba con 20 viviendas, como usted sabe, y se ha incrementado en este momento a 28. Se ha incrementado también la posibilidad de que por el fenómeno COVID tuviésemos dificultades para que el Albergue diese las capacidades a las que estábamos habituados. Es decir, una respuesta de 123 plazas aproximadamente que se hicieron en los ejercicios anteriores. Bueno, pues en este periodo COVID se han incrementado esas plazas a 183. Es decir, se han incrementado en más de un 25 %. Y todo ello en un momento de extrema dificultad donde cada instalación que incorporamos tiene que cumplir unos protocolos sanitarios importantísimos. Por tanto, el esfuerzo de este equipo de Gobierno, sin duda alguna, entendemos que usted comparte que ha sido excepcional en una línea de que no se había hecho antes. Le digo la excepcionalidad. Además, los protocolos de coordinación con la Sociedad Municipal de Vivienda en emergencias residenciales nos llevan a que en este momento son 13 las viviendas en las que se alojan y que se utilizan de Zaragoza Vivienda. Las ayudas de urgente necesidad que usted mencionaba, las concedidas por este concepto, por alojamiento, son 44 y más de 37.000 euros las cuantías concedidas. Por alquiler, las ayudas de urgencia concedidas son 2433 y los importes abonados 1.428.000. Por desahucio, 2 y los importes abonados, 1960. Y por hipotecas, 85 y los importes abonados, 36.242. El protocolo de coordinación con la Sociedad Municipal de Vivienda para el acceso extraordinario a vivienda municipal de alquiler social ha incorporado o adjudicado 14 viviendas este año. El convenio de colaboración con la Fundación Ibercaja desde junio también ha supuesto 309 ayudas exactamente por más de 60.000 euros. Como usted puede ver, un esfuerzo que hacía años que no se realizaba por parte de este Ayuntamiento, con lo cual, somos conscientes de que el problema de la vivienda es un problema al que hay que plantar cara. Esto unido a todas las medidas que desde Urbanismo, como usted sabe, se están realizando. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Brevemente señalar e insistir en que agradeceríamos que nos pasara estos informes que no nos ha pasado desde la actualización del mes de agosto para que no solo los conozcamos por la prensa. Pero insisto, 8 % de las ayudas urgentes se destinan a pagar la luz o el alquiler, mientras que el año pasado no hace falta que me diga los datos concretos, sino la comparativa con los del año anterior y el problema acuciante que también se ha generado en estos tiempos de pandemia. Por un lado, decir, uno, que ustedes votaron el otro día en contra de una proposición nuestra para el destino de los remanentes de 40 millones para destinar un 77 % de ayudas directas para necesidades básicas como el pago del alquiler.

Dos, sabemos que hay un remanente sin ejecutar de 3 millones para ayudas que tienen que ver con el alquiler o los suministros. Y cuatro, la línea 900 no está dando cauce y salida porque se produce un exceso de trabajo en la respuesta a todas las llamadas que tienen que hacer que van en esa lista Excel que pasa el servicio privatizado. ¿Por qué? Porque hay una persona que puede estar llamando del orden de 10 o 15 veces y, en la última vez, se le responde, pero resulta que los técnicos que están trabajando municipales tienen que responder a esas 15 llamadas, con lo cual, dan menos salida a todas las necesidades sociales. El problema de la vivienda es un problema muy grave. Somos conscientes también que el Gobierno de Aragón tiene que minorar la lista de espera para dar garantía habitacional. Y también somos conscientes de que la Sociedad Municipal de Vivienda tiene que poner más recursos de vivienda para alquilar. Y también somos

conscientes de que tiene que haber más ayudas de urgencia por parte de este Ayuntamiento para evitar que se produzcan desahucios como el del otro día que, afortunadamente, se logró parar o como otras personas. Actualmente, esta semana, dos familias con hijos en el Actur están esperando no ser desahuciados y están esperando una garantía habitacional. Por tanto, la pregunta es si no cree, señor Lorén, que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que poner más recursos a disposición para que la gente pueda tener recursos habitacionales dignos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Sí, y todos los recursos serán suficientes. Y, comparativamente con los años que venimos heredando, el esfuerzo que se ha hecho es muy importante, pero no solo muy importante en vivienda, no solamente importante en lo que le he destacado en todos los programas, sino también muy importante en las ayudas a la rehabilitación, que forman parte de la vivienda, también en la puesta en marcha. La verdad es que, si no hay una sola vivienda que se ponga en funcionamiento en esta corporación por parte del equipo de Gobierno, el primer avergonzado será este Consejero y le pediré disculpas públicamente, pero creo que no será el caso. Pero eso es lo que hemos heredado. Es decir, en toda la historia de la democracia no se ha construido en este Ayuntamiento ni una sola vivienda en una sola corporación, en la pasada. Y eso no es para sentirnos orgullosos y mucho menos para que saque pecho en este sentido de críticas en las que no voy a entrar. Respecto a la línea 900, en alusiones a este Consejero, es como la edad, es muy recurrente. Yo lo que le recomiendo es que haga la llamada usted, por favor, porque lo que ha explicado... Haga la llamada, sí, esta que me recomendaban a mí que usted sabe que yo ya he hecho. Haga usted la llamada. Si hace la llamada, se dará cuenta de que todo ese proceso que ha explicado no existe. Ese proceso que ha explicado no existe. Y a todos ustedes les recomiendo exactamente, a aquel que tenga dudas, que haga la llamada, porque, como saben, el Alcalde es una persona que no confía, sino comprueba, e hizo la comprobación y vio in situ cómo se producía ese servicio y esa atención y precisamente cómo mejoraba y cómo era una herramienta. Con lo cual, no voy a entrar, porque ya hemos hecho valoraciones suficientes, tanto en eso como en la cuestión de edad. Si le parece, Secretario, continuamos.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique qué medidas especiales se van a adoptar para paliar y dar solución a las situaciones de pobreza energética. (C-2361/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. El 4 % de los hogares aragoneses pasará frío en este invierno al tener una temperatura inferior a 17 grados y un 30 % mantendrá la temperatura entre los 18 y 19 grados, por debajo de la temperatura recomendada, que al menos debería ser un 20 %. Esto es lo que se señalaba en noviembre, haciéndose eco la prensa de las conclusiones del informe sobre la rehabilitación energética en España y una oportunidad para mejorar el parque edificado. Bien, este es un tema que ya ha salido aquí en la anterior interpelación con el tema de la necesidad de rehabilitación, que es otra, y la rehabilitación bajo los presupuestos de eficiencia energética. Sabemos que cada día en estos tiempos se realizan 200 nuevas solicitudes del bono social eléctrico, que se hace y se solicita a nivel estatal. Y también sabemos que a nivel de ayudas concretas, como las ayudas de urgencia ya mencionadas, también hay ayudas para suministro eléctrico o para suministro de gas. Sabemos que justamente en estos tiempos de pandemia que estamos pidiendo a todo el mundo que se quede en sus casas, que extremen las medidas para evitar los contagios, no podemos consentir que nadie se vaya a la calle sin tener alternativa de vivienda, como decíamos anteriormente, o porque se le corte el suministro de luz o de gas. Bien, sabemos y estamos de enhorabuena por, otra vez, como he dicho antes, el decreto que se ha firmado a nivel estatal. Y sabemos también que en Aragón ya fuimos pioneros con la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética en Aragón con adopción de medidas importantes en este sentido que las corporaciones locales deben cumplir. Y en esa misma ley se hablaba y se definía lo que era la situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad por primera vez en una normativa aragonesa propia. Y también se decía que tenía que haber ayudas para solventar estos problemas de esta naturaleza y que tendrían

que ser ayudas de urgencia y que tendrían una naturaleza esencial. Por tanto, queremos saber qué está haciendo el Ayuntamiento ahora que verdaderamente tenemos frío para solventar todas estas deficiencias, y reitero lo dicho en la anterior intervención, cuando sabemos que hay millones sin ejecutar para este tipo de ayudas, cuando sabemos que hay un porcentaje muy reducido de ayudas que se prestan para luz y gas, para electricidad, que estas ayudas estuvieron paralizadas en los primeros tiempos de pandemia, priorizándose solo las de alimentación, y queremos saber qué es lo que se está haciendo ahora para superar estos límites de concesión que no se están haciendo y, sobre todo, porque, aunque no tenemos datos reales, sí que tenemos indicios que dan entidades autorizadas, como, por ejemplo, ECODES, que en la atención que hacen para las labores de analizar la eficiencia energética en los hogares más vulnerables solamente de sus datos dicen que hay un 70 % de familias que no están pudiendo acceder a las ayudas necesarias para pagar los suministros. Y esto, claro, estos datos son solamente de los hogares que ellos atienden y habría que ponerlos en relación con todos los datos que tenga el Servicio de Acción Social, su Consejería, y todos los datos de trabajo de otras entidades, porque lo cierto es que se puede estar incrementando en gran medida el número de familias vulnerables que no solo no pueden llegar a pagar el alquiler, sino que en muchas ocasiones no pueden estar pagando los suministros de luz y agua, porque, como se decía hace unos años y puede seguir teniendo efecto, la pobreza energética también puede llegar a matar. En este sentido, ¿cuál es el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza para paliar estos problemas? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Le rogaría que fuésemos rigurosos con los datos, porque yo no creo recordar que en ningún informe de ECODES aparezca precisamente el que está proporcionando y ECODES es una entidad con la que se está colaborando en este momento desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Es verdad que compartimos la problemática desde el momento en que llegamos y uno de los grandes problemas era la regularización de aquellas personas que, teniendo derecho a distintas bonificaciones y al bono social, no lo habían solicitado. Y nos llevaba a una conclusión que hicimos rápidamente. La hicimos ya en el mes de julio del pasado año, es decir, cuando llevábamos 30 días de trabajo con Julio César precisamente como jefe de la oficina y aportando datos que nos sorprendía que algunas de las personas que tenían ayudas de urgente necesidad y tenían derecho al bono social precisamente no se producía esa alta en el bono. Nos pusimos en contacto con las empresas suministradoras, mantuvimos distintas reuniones con ellas —recuerdo la de Endesa especialmente— y, a raíz de eso, iniciamos unas labores de formación, porque hay muchos beneficiarios que, teniendo derecho, no lo habían solicitado y, por tanto, esa regularización era tremendamente interesante. Y usted nos dice que qué hace el Ayuntamiento. Desde la optimización de las facturas, información, orientación, asesoramiento a nivel individual, intervenciones grupales para conseguir racionalización en el coste, se asesora a cambios de compañías del mercado regulado, con los contratos de tarifas de precio voluntario al pequeño consumidor y la solicitud del bono social, que realmente es muy importante ese paso. Para esta obtención, se realizan certificados ante las circunstancias especiales (discapacidad igual o superior al 30 %, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo y dependencia reconocida en grado 2 y 3). Luego, también se gestiona la reducción efectiva de consumos eléctricos en colaboración con servicios y entidades que trabajan en entornos con esta problemática, así como asesoramiento ante el cambio y modificaciones legislativas en el sector, punto de asesoría energética de Zaragoza Vivienda. ECODES y Som Energía son las entidades con las que se colabora estrechamente y, de hecho, los informes a los que usted aludía están cofinanciados por el Ayuntamiento de Zaragoza. En concreto, con la Fundación Ecología y Desarrollo se realiza una intervención conjunta con el proyecto "Ni un hogar sin energía", dirigido al asesoramiento energético y acompañamiento a colectivos vulnerables contra la pobreza energética. Por tanto, hay una conciencia completa. Recientemente se ha incorporado alguna otra de las operadoras precisamente al bono social y al acuerdo con el Ayuntamiento, como es Naturgy, y yo creo que en lo que tenemos que incidir, que creo que todavía queda una brecha importante, es en el derecho que tienen algunas de las personas a tener la bonificación. Respecto a las ayudas de urgente necesidad, ahí estamos dando la respuesta yo creo que... Impecable nunca, porque siempre... Pero con la mejora que se ha producido respecto a ejercicios anteriores, creo que vamos por el buen camino. Y la limitación en este caso de la intervención a la que hacen alusión permanentemente no ha influido precisamente en esa mejora de la gestión.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Tres precisiones que forman parte también de la interpelación. No solo es necesario que a una familia vulnerable venga un técnico de Som Energía o de ECODES y le diga: "Usted tiene que cambiar las ventanas porque por aquí se va la energía. Usted tiene que cambiar la caldera porque está vieja y tal". Resulta que estas personas no tienen recursos económicos para adecuar su vivienda a los principios de eficiencia energética. Pero bueno, centrándonos en el tema, en el informe con los datos anuales que nos ofreció actualizados a agosto, ya que no tenemos el que anunció en prensa el 14 de diciembre, ya apreciamos un descenso considerable de las ayudas concedidas de electricidad o gas en relación a 2019, de 561 a 254 de gas y de 1965 ayudas de electricidad a 655, un 70 % menos. Nos gustaría conocer y que nos pasara, por favor, el informe actualizado a fecha de hoy. Ya sabemos que durante el estado de emergencia no se podía cortar la luz, gas y alquiler ni desahuciar y que se limitaron las ayudas. Pero a partir de junio se empezaron a tramitar todas las ayudas de urgencia que tenían otros conceptos, como electricidad o gas. Pues resulta, y sabemos que hay casos, que, al acumularse los meses de impago, se aumentaban las cantidades susceptibles de ser subvencionadas o sujeto de estas ayudas de urgencia. Y resulta que en la normativa Instrucción número 6 del Consejero de Acción Social y Familia sobre ayudas de urgencia, que se establecen los límites y los topes, resulta que, al acumularse estos recibos, se superaban estos topes y hay mucha gente o hay muchas familias que no están pudiendo acceder a todo ello precisamente por acumulación de estos recibos. Nos gustaría saber en qué medida su Consejería está modificando esta instrucción, en qué medida desde los servicios sociales se pueden estar facilitando y haciendo que haya gente que se esté quedando y familias que se estén quedando sin poder acceder a estas ayudas precisamente ahora, que es cuando más frío hace y cuando más se necesita. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Respecto a las dos consideraciones que decía, respecto a la primera y esa valoración creo que tan poco acertada respecto al trabajo de las entidades que colaboran de que el informe es una recomendación de cambiar el calentador u otra, creo que no la comparto. Permítame que no lo comparto. Creo que es mucho más profundo el trabajo que realizan, creo que es mucho más serio y creo que, además, tiene un efecto para los beneficiarios. Creo que es mucho más útil. Respecto a las ayudas, este caso de acumulación de recibos no está ocasionando lo que usted plantea. No es un dato que nosotros estemos barajando en ese sentido. Es una apreciación suya, pero que no forma parte de... El descenso en la petición se produce por distintos motivos. Quizá alguno de ellos pueda ser, y se ha planteado por alguno de los técnicos, por la facilidad precisamente en el acceso a las ayudas de urgente necesidad. Esa facilidad que se ha generado en el Ayuntamiento de Zaragoza, a diferencia de otros Ayuntamientos, puede llevar a que la petición no se haga, pero nosotros lo que tenemos que ser capaces para ver la eficacia de respuesta es la respuesta ante la petición. Y la petición es una petición individual, no tenemos que fomentarla. Alguna aportación peregrina que se ha hecho en este salón de plenos respecto a cómo se comercializaba o se podrían comercializar esas peticiones... En este momento, no tenemos detectado lo que usted plantea, que sería el caso de acumulación de recibos que diese lugar a la desincentivación de la petición de las llamadas, al contrario, creo que los datos de la petición y la tramitación y la agilización de las ayudas de urgente necesidad nos dan un dato positivo respecto a la gestión. Gracias.

4.1.4.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que explique la Concejala a qué otras actividades se han dedicado las cuantías de las subvenciones a la práctica deportiva con la finalidad de lucha contra la pobreza infantil, para que los niños y niñas en situación de vulnerabilidad sigan siendo los beneficiarios. (C-2362/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, hablamos ahora de las ayudas a la práctica deportiva. Sabemos que en el presupuesto de 2019 se incluyó una partida de 120.000 euros para la práctica deportiva de menores sin recursos económicos, una medida que se había implantado ya desde hacía tiempo y que se estaban beneficiando del orden de 400 familias al año, familias en situación más vulnerable, para atajar precisamente un

problema muy grave, que es el problema de la pobreza infantil, que no es porque los niños y niñas sean pobres, sino porque sus familias son pobres. Y también este Ayuntamiento tenemos el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, que desde el primer momento fue un éxito y que se daba la oportunidad a las familias con rentas inferiores a 3300 euros para cubrir hasta el 100 % de la subvención para que sus hijos e hijas pudieran hacer práctica deportiva. Vamos, no es nada. Rentas inferiores a 3300 euros es miseria total, sin despreciar a todas estas familias, y, lógicamente, estas niñas y niños tienen derecho a tener cubiertas y garantizadas estas necesidades mínimas. En la anterior concejalía, con Pablo Híjar, ya lo planteó para el presupuesto 2020 y sabemos que estas subvenciones han dejado de tener efecto en 2020. Y la pregunta, obviamente, es por qué. Y no me sirve o no nos sirve solamente que se haya reducido la práctica deportiva con motivo de la COVID o que se hayan cerrado los centros deportivos municipales o los CDM, puesto que precisamente cuando se ha podido incentivar, cuando se empezaron a abrir las instalaciones y cuando llevamos tiempo diciendo que tendría que haber un plan de conciliación, que se tendrían que abrir más instalaciones con todas las medidas de seguridad, pues es un problema que hay que afrontar. Creemos que luchar contra la pobreza infantil, que está aumentando, desgraciadamente, en nuestra ciudad, implica medidas más amplias. Además, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que nos obligan a dar las mismas oportunidades y herramientas para el desarrollo personal y, por tanto, la infancia tiene que ser una prioridad absoluta. Y creemos que se deberían incluir estas ayudas y ampliar el ámbito para que la práctica deportiva, que no solo es una práctica de ocio, que es una práctica de culturización y de desarrollo personal, físico y mental para las niñas y niños en esta ciudad, pues sea una realidad, simplemente.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Sí, comparto con usted, señora Bella, la necesidad de abordar este problema, porque tenemos, por desgracia, muchas familias, muchos niños en la ciudad que no pueden acceder a actividad deportiva por un tema económico puro y duro y eso yo creo que es una de nuestras responsabilidades como administración. Como saben —no es una excusa—, es verdad que la actividad paró en seco, no hubo actividad y no hay actividad en deporte escolar en lo que llevamos de pandemia. Eso es verdad que limita a muchos efectos. Lo hablaremos en el Pleno del día 28 con la moción que presentamos de considerar al deporte un servicio esencial para la ciudadanía, porque creo que es importante, ya no físicamente, sino psicológicamente y en muchos sectores de la población. Dicho esto, era muy complicado justificar jurídicamente unas subvenciones o unas ayudas cuando no hay actividad y lo que se decidió es que... Como sabéis, estas ayudas se dan a los clubs para que costeen los costes de fichas y federativos. Lo que se hizo fue desglosar la partida e incluirla dentro de las ayudas a deporte escolar y a deporte base. Es decir, el dinero sigue llegando a los clubs, no se pierde, pero sí que es verdad que el año que viene recuperaremos la partida tal y como estaba en 2019, es decir, volveremos a... También le digo que estamos trabajando en analizar el modelo. Nosotros lo que queremos conseguir es que lleguemos a más familias. Estamos llegando, usted lo ha dicho, aproximadamente a 400 y lo que estamos valorando es si el modelo que tenemos a día de hoy es válido o podemos mejorarlo y ser más eficientes como administración. Pero dicho esto, el año que viene, si la pandemia nos lo permite, volveremos a retomar las partidas en este caso de pobreza infantil. Pero ya le digo que el dinero no se ha perdido ni se ha ido a otro lado, porque hemos incrementado deporte base y deporte escolar, también un poco a petición de los clubs y de los coles, porque es muy difícil y veremos en septiembre quién arranca y quién no arranca, y eso es una manera también de dar colchón, económicamente hablando, para que los clubs y los coles puedan ejercer su actividad, espero, con normalidad a partir de septiembre de 2021.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora García. Desde luego, me congratula lo que usted acaba de decir si verdaderamente se va a recuperar esa partida de pobreza infantil para la práctica deportiva y, desde luego, toda revisión del modelo que implique una ampliación del número de familias y del número de niñas y niños que van a ser beneficiados de estas ayudas es muy importante. No tenemos claro en qué medida en el trabajo con los clubes y colegios han podido llegar estas ayudas ahora a la práctica infantil. Si lo puede concretar algo más... Y estaremos vigilantes con la moción y con el presupuesto para que se garanticen verdaderamente estas ayudas al...

Sra. García Torres: Le pasamos si quiere el desglose de las ayudas de deporte base y deporte escolar que se llevaron al Consejo.

4.1.5.- Presentada por Dña. M.^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala nos informe sobre las líneas de acción previstas para mantener la plena actividad del Consejo de la Juventud de Zaragoza. (C-2376/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.1.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Podría el Sr. Consejero informar sobre las medidas de su Área recogidas en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza y que según el informe que se presentó el pasado mes de noviembre aparecen como finalizadas? (C-2379/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días otra vez. Bueno, pues presentamos esta interpelación porque, como todos ustedes saben, tuvimos conocimiento en el mes de noviembre de las medidas que se habían llevado a cabo dentro del Acuerdo por el futuro de Zaragoza, exactamente del grado de cumplimiento. Ya saben todos ustedes y creo que todas las personas que nos están oyendo que nosotros, como Zaragoza en Común, colaboramos en dicha Comisión por el futuro de Zaragoza desde el primer momento y que, en el momento final, nos abstuvimos por una cuestión de dudas razonables con relación, primero, a la consignación presupuestaria; segundo, al grado de cumplimiento que se podía llevar; y, tercero, con relación a los mecanismos de seguimiento. Por eso traemos aquí esta interpelación, porque parece que teníamos razón, señor Lorén. Y en este caso en concreto le hablo a usted como responsable de este Área. ¿Por qué? Porque en el Área de Acción Social y Familia ustedes plantean, según sus informes, que nos gustaría que hoy nos detallase, que están finalizadas un 28,8 % de las medidas que se plantearon en los Acuerdos por el futuro de Zaragoza. Y, además, dicen que hay un 63,3 de medidas iniciadas. Bueno, claro, esto que usted nos pide es un acto de fe, porque, evidentemente, en esa información que, como ya nos tiene acostumbrados, se da en los medios de comunicación o se vuelca en algún Pleno, evidentemente, no tenemos la información y el contraste ni los datos técnicos. Y, obviamente, como labor de oposición, le pedimos que nos detalle cuáles consideran ustedes finalizadas. Le digo: plantean como finalizada —hablo solo de su Área— la priorización del empleo como camino de inserción. Bueno, señor Lorén, esto es un deseo, ¿de acuerdo? Y que ustedes digan públicamente que esto se ha finalizado, nos gustaría que nos lo detallase. ¿Se refiere usted a los 30 empleos que se han tenido durante el periodo de pandemia en el pabellón Tenerías de personas que se han insertado laboralmente en la campaña agrícola? ¿Se refiere usted a los diferentes talleres de cocina que se han realizado y costura —y conste que no estoy poniéndolos en entredicho— y eso ha supuesto la priorización del empleo como camino de inserción? Nos gustaría que nos lo detallase, porque lo que usted dice es una cosa y los hechos son otros. Ustedes en el presupuesto del año 20 recortaron 1,7 millones de euros en periodos de inserción. Y son ustedes también los que llevaron a cabo el recorte que hizo que desapareciera un programa exitoso como era Zaragoza Dinámica, un trabajo coordinado con los centros municipales para la inserción de las personas. Luego, usted dice también o plantea su equipo de Gobierno que está finalizada una propuesta del Acuerdo por el futuro de Zaragoza como es el apoyo a programas de infancia para la conciliación. Pues, señor Lorén, estamos expectantes. Díganos, por favor, porque en las diferentes Comisiones, Consejos de Igualdad, mesas sectoriales donde se habla del tema de conciliación, yo no he visto una sola medida que diga que, efectivamente, se han apoyado los programas de infancia para la conciliación de una manera que sea una propuesta por el acuerdo de Zaragoza finalizada. Le digo unas cuantas. Por ejemplo, ¿podemos decir que la apertura de todos los centros municipales de servicios sociales es una medida finalizada, como usted dice, a fecha de hoy, señor Lorén? A fecha de hoy, cuando todavía, y tenemos una pregunta posterior, sigue siendo la atención a través de la voluntad de los profesionales, porque no están abiertos al 100 %. Bueno, de verdad que no entendemos cómo ustedes pueden hacer una afirmación tan tajante

con relación a estos Acuerdos por el futuro de Zaragoza. Volvemos a insistir y estaremos muy pendientes de que nos dé la información. Evidentemente, ustedes plantean unas máximas, pero luego no se constatan, con lo cual, llegamos a la realidad, señor Lorén, de que, efectivamente, nuestra formación, cuando procedió a abstenerse, tenía razones fundadas, puesto que este Acuerdo por el futuro de Zaragoza no se ha constatado. Ayer mismo, que teníamos Consejos de Ciudad, como ha dicho antes la señora Bella, yo también participé y una de las peticiones que se hizo desde nuestra formación es que en los Consejos de Ciudad haya siempre un punto en el orden del día que tenga en cuenta el grado de ejecución de estos Acuerdos por el futuro de Zaragoza. ¿Sabe por qué, señor Lorén? Porque la participación se ejerce y porque, si todas las entidades, las diferentes federaciones vecinales, los sindicatos, los agentes sociales se implicaron y se arremangaron para apoyar la salida justa de esta situación de pandemia, es de justicia que nosotros, como responsables, seamos capaces de devolver un mínimo de cordura y de responsabilidad teniendo ese punto de ejecución. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Permítame que no comparta sus apreciaciones. Eso de "la información se vuelca en algún Pleno"... Bueno, yo entiendo que el Pleno es el órgano máximo de control de este Ayuntamiento y es donde hay que dar la información, pero "la información se vuelca en algún Pleno", permítame que no lo comparta, porque es verdad que es ahí donde damos las explicaciones. Los datos que usted aporta tampoco son datos que hayamos aportado. Es más, le van a sorprender los datos que le vamos a dar. Y es que no es el 28 % lo que se ha cumplido, estamos por encima del 60 % de cumplimiento. Pero, además, para dar respuesta y ordenar el debate no es tanto que usted se remita a un texto como remítase, por favor, a la medida concreta y al epígrafe al que corresponde, porque, si no, es muy difícil sostener el debate. De todas las medidas que corresponden al Área, que son 49, y que están ordenadas por número... Es verdad que ZeC no se firmó el Acuerdo, pero sí que tiene el documento. Por tanto, sí que puede hacer un seguimiento de ese documento. Iniciadas hay 19 y finalizadas 30.

Y de las finalizadas, le voy a dar el epígrafe de cada una de ellas: la 140, la 141, la 144, la 146, la 147 y 148, la 150, la 157, la 159, la 160, la 161, la 162, la 164, la 165. En Educación y Mayores, la 166 y 168. En Igualdad, Mujer y Juventud, 170, 171, 174, 175, 176 y 186. Y en Deportes, la medida 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184. Y respecto a la 185, hay algunas aclaraciones que podríamos considerarla cumplida en un 90 %. Por tanto, esos serían los datos concretos y específicos que usted alega permanentemente que damos a los medios y que no le damos a usted. Pues mire, los tiene usted exactamente. Y este 28,8 % no coincide. El 61,22 % de las medidas están finalizadas y gran parte de las iniciadas hay muchas que también, de esas 19, están a punto de culminar, con lo cual, realmente estamos satisfechos. Y esa es una cuestión, la que usted planteaba, de esta información, una vez que usted la tiene, no le importará que la compartamos con los medios e incluso con el Pleno. No la volcaremos, como usted dice, la información en el Pleno, sino que la trasladaremos al Pleno para su opinión. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Gracias. Mire, me voy a poner las gafas. Señor Lorén, volcar la información en el Pleno sin que haya informes técnicos es, vuelvo a decirle, como un deseo. Ya sabe usted que la Constitución dice en varios de sus artículos cosas tan interesantes y potentes como el derecho a la vivienda digna, como el derecho al trabajo, pero eso hay que materializarlo en normativa y en medidas que permitan el acceso a esos derechos. Le vuelvo a decir que usted plantea... Y se las voy a leer, porque dice que usted no dice cosas, pero usted las lee, pero no dice cuáles. Sí, señor. La 148: establecimiento de programas socioeducativos de tiempo libre que incluyan comedor y que faciliten la conciliación familiar. Dígame dónde están los informes técnicos que dice que eso se puede conseguir como finalizado, señor Lorén. La 150: facilitar trámites administrativos para personas vulnerables, mayores, con discapacidad o personas en riesgo de exclusión. 146, que es la que le he dicho que creía que, evidentemente, es muy arriesgado por una administración, señor Lorén, por mucho que ustedes tengan mayoría... 146: priorizar el empleo como camino de inserción. ¿De verdad que ustedes han priorizado el empleo como camino de inserción? Dígame los datos. ¿Dónde están los informes técnicos? Usted me dice a mí que yo estoy ninguneándole o afeándole que dé la información a los medios. No, señor Lorén, usted tiene todo el derecho, pero tiene que dar la información fehaciente y fidedigna. ¿Cómo? ¿Qué recursos? ¿De qué manera? ¿Cómo el Ayuntamiento de Zaragoza está priorizando cuando le estoy diciendo que ustedes en el presupuesto del año 20 recortaron 1,7 millones en empleo de inserción? Vamos a ver. La 162: apertura de todos los centros municipales servicios sociales de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias. Señor

Lorén, que llevamos ya 9 meses desde que se declaró la pandemia en este país y aun ahora no puede acceder voluntariamente ningún ciudadano a su centro municipal, tiene que haber una petición del profesional.

Entonces, vuelvo a decirle que claro que tengo los datos. Del Área, 49 medidas. Finalizadas, usted dice que el 28 %. Iniciadas, el 63. Claro, también tengo que contar con los datos que estaba usted dando a los medios de comunicación, porque, como a la oposición no nos los da... O sea, no es que yo esté enfadada ni que sea yo, Luisa Broto, la que no los tenga, es que la oposición no los tenemos. Pero es que, además, ustedes vuelcan esos datos y dicen 28 % en el Área —no le estoy diciendo en el global— finalizadas. Y le estoy remarcando dos tan importantes como son la 162, apertura de los centros municipales, y la 146, priorización del empleo como camino de inserción. Le puedo decir más, pero no me quiero extender, porque hoy quieren ustedes ir rápido. Pero, evidentemente, díganme, infórmenos con datos, con informes técnicos, que digan que eso se ha llevado a cabo para decir ustedes que están finalizadas, señor Lorén. Pero no solo a mí, sino a todo el diferente colectivo que estuvo en la Comisión por el futuro de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. El documento del Acuerdo por el futuro de la ciudad fue un gran documento que, además, comprometía al Gobierno a hacer un seguimiento, documento del que se descabalgó Zaragoza en Común, el partido al que usted representa, y usted dice que tiene razón en este caso por descabalgarse. Para el Gobierno la verdad es que es una medida que adoptaba y que suponía un compromiso, que supone una trayectoria de examen y que, además, era muy específico con las medidas, que daba poco lugar a interpretaciones, es decir, eran medidas muy concretas, como la convocatoria bienal de las subvenciones, por ejemplo, que era una medida específica y concreta, o su reformulación. Y, al ser tan concretas y tan específicas, el seguimiento es fácil. Además, saben que el resto de los grupos han planteado ese seguimiento y el documento de seguimiento lo tienen. Por tanto, le vuelvo a reiterar los datos: de las 49 medidas que afectan al Área, 19 están iniciadas; finalizadas, 30. Eso significa el 61,22 de las medidas finalizadas. Gracias.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Ha remitido el Observatorio de Estadística Municipal y Gestión de Datos de Población, la información necesaria para dar cumplimiento a la moción presentada por VOX y aprobada en Pleno cuyo objeto final es realizar una campaña de ofrecimiento de asistencia de los servicios sociales a las personas mayores que viven solas o personas dependientes? (C-2264/2020)

Sra. Espinosa Gabasa: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: ¿Se acuerda usted, señora Espinosa, que ya les conté que yo recibí unas mascarillas procedentes del Ayuntamiento de Zaragoza en atención, señora Ortiz, a mi propecta edad? El Ayuntamiento parece que no tuvo ningún problema en materia de protección de datos ni ningún escrúpulo, digamos, a la hora de hacer los cruces informáticos necesarios para identificar a los ciudadanos con edades superiores a los 65 años, localizar nuestros domicilios y así remitimos aquellas mascarillas. Y tiempo antes nosotros habíamos solicitado que por parte del Ayuntamiento se hiciera un cruce informático en términos más o menos similares para saber cuáles eran los ciudadanos de Zaragoza que vivían solos y en situación de vulnerabilidad, personas mayores que vivían solas y en situación de vulnerabilidad, precisamente por esa soledad no deseada. En algunos casos, muchos posiblemente, soledad no deseada. Pero parece ser que por parte del Ayuntamiento ahí sí que se encontraron o se expusieron ciertas reservas sobre la legalidad de esos cruces informáticos en atención precisamente a la posible vulneración de la intimidad y de los derechos, del derecho a la intimidad de las personas. Ya digo, en un caso no hubo esos escrúpulos ni esos problemas. Era una iniciativa del Gobierno y, por supuesto, no se plantearon esas reservas. Pero cuando fue una iniciativa de la oposición sí que se las plantearon. Bien, en cualquier caso, no sé si ya habrán analizado de forma suficientemente precisa la posible vulneración o

no de los derechos en un caso y en otro, pero nos gustaría saber si ya disponen de esa información, si ya han resuelto esas dudas jurídicas y ya disponen de esa información para, efectivamente, poder ofrecer a la población anciana que está viviendo en soledad en Zaragoza los servicios sociales o el acceso a los servicios sociales que presta el Ayuntamiento y que muchos de ellos a lo mejor no lo solicitan precisamente porque los desconocen. Aquel era el propósito de nuestra moción, un propósito absolutamente justo y benéfico, como dice el artículo 6 de la Constitución Española de 1812, la Pepa. Era un espíritu, como digo, benéfico el que animaba aquella emoción. Y nos gustaría saber si, efectivamente, ya disponen de todos esos datos y han resuelto las dudas legales sobre la posibilidad de hacer aquel cruce informático que solicitábamos. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias, señor Calvo. En la respuesta que le di el mes pasado sobre este tema concluía diciendo que, a la vista de los informes, tanto el que había emitido la Jefa del Servicio Administrativo del Área de Acción Social y Familia y el de la Asesoría Jurídica Municipal, con fecha 1 de octubre se remitió al Observatorio de Estadística Municipal y Gestión de Datos de Población solicitud de los datos necesarios para dar cumplimiento a la moción. A esa solicitud, por supuesto, adjuntamos los dos informes que le acabo de citar. La Oficina del Padrón, a la vista de los requisitos que el informe de la Asesoría Jurídica señalaba como preceptivos para poder hacer efectivo el tratamiento propuesto, estimó oportuno solicitar un informe adicional a esa Asesoría que le voy a decir lo que concluye. El informe emitido destaca en el último apartado de la cuarta consideración que, no tratándose de cesión de datos a otra administración, nada impide que sea la propia administración municipal poseedora del padrón la que utilice dichos datos para el ejercicio de sus propias competencias. Más adelante señala: "Ahora bien, más allá de la legalidad y finalidad del uso de los datos protegidos, debemos hacer hincapié en las garantías de la protección de datos que, como hemos dejado sentado en nuestro informe, requiere la intervención de tres personas y señala que una de estas personas es el delegado de protección de datos, que será la persona autorizada por el Estado que obligatoriamente tiene que designar el Ayuntamiento de Zaragoza de forma genérica para todas sus competencias o de forma específica para este caso concreto que se plantea". A la vista de este informe, parece obvio que el problema radica en que no existe esa figura del delegado de protección de datos en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero, dado que esa figura puede ser designada de forma específica para un tratamiento concreto desde este Área, desde el Área de Acción Social y Familia, se están realizando ya los trámites oportunos para contar con esa figura del delegado de protección de datos que asesore y supervise el diseño de esta evaluación de impacto de protección de datos que debe emitirse de forma previa a la ejecución del citado tratamiento. Con lo cual, como le digo, estamos en ello para nombrar a esta persona delegada de protección de datos y poder llevar a cabo la medida que se nos planteó.

Sr. Calvo Iglesias: Si me permite, brevemente, yo creo que será un gran avance para los servicios sociales si, efectivamente, el Ayuntamiento puede disponer de estos datos que nosotros le solicitábamos, no para uso nuestro, evidentemente, solicitábamos que dispusiera el Ayuntamiento de ellos y yo creo que sería un gran avance si el Ayuntamiento está en disposición de ofrecer a todos los vecinos de Zaragoza, personas mayores, en edad ya avanzada, y que están viviendo en soledad, estos servicios, que, como digo, muchos de ellos no recurren a ellos o no hacen uso de ellos simplemente por desconocimiento y por la incapacidad derivada de su avanzada edad. Muchas gracias, señora Espinosa.

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué grado de satisfacción ha tenido la iniciativa de "Salud en los Barrios" en los programas piloto de Las Fuentes, Casetas y Arrabal? ¿Qué cronograma tiene planificado el Consejero para su implantación en todos los Barrios de Zaragoza? (C-2287/2020)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Yo le solicitaría que esta pregunta la conviertan en pregunta para respuesta escrita. Así ahorramos tiempo. Pero lo que sí que les rogaría es que, cuando le solicitamos qué grado de satisfacción, nos aportara algún dato que justificara el grado de satisfacción (poco, regular o mucho), que hubieran tenido. Simplemente, lo dejo para su respuesta escrita, si no le importa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues perfecto, así se la haré llegar.

Sr. Calvo Iglesias: Ahorramos tiempo. Gracias.

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué medidas se van a adoptar desde el Área de Acción Social y Familia para potenciar las políticas de natalidad activa para el próximo año 2021? (C-2315/2020)

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Una de las medidas que figuraba en los 50 puntos del acuerdo de Gobierno que suscribieron Partido Popular y Ciudadanos decía precisamente o más o menos —se lo voy a decir de memoria— "convertir a Zaragoza en una de las mejores ciudades de España para fundar una familia". Yo inscribo esta pregunta, el potenciar las políticas de natalidad activa, que normalmente suelen ir asociadas a la idea de fundar una familia o crear una familia, dentro de ese punto, que me parecía particularmente interesante y particularmente bonito tal como estaba redactado en el acuerdo que suscribieron ustedes: "Convertir a Zaragoza en una de las ciudades más atractivas para fundar una familia". ¿Cuáles son las políticas de natalidad activa que piensan implantar ustedes para el próximo año 2021? Gracias.

Sr. Presidente: Señor Calvo, como sabe, la pregunta que plantea es una pregunta amplia que tiene también mucho que ver con la configuración de esos presupuestos, pero se han puesto en funcionamiento distintas declaraciones, como pueden ser, y usted las recoge en la propia intervención, las bonificaciones del IBI a familias numerosas o la tarificación per cápita de las tasas de agua, y se pretenden implantar otras medidas que afecten fundamentalmente al apoyo institucional precisamente a la tenencia de hijos. Yo creo que esa pregunta que usted plantea queda abierta precisamente para esa configuración del presupuesto, donde iremos viendo, pero la voluntad, que es lo que tenía que demostrar el equipo de Gobierno, creo que es una voluntad clara de que eso sea así. Uno de los apoyos más importantes es precisamente el apoyo económico para que la tenencia de un hijo sea soportable por las familias y no sea una carga, liberar en esa parte. Sin duda alguna, uno de los objetivos que pretendemos es que Zaragoza sea una ciudad, no solamente excepcional para tener un hijo, sino excepcional para vivir, y, en esa misma medida, también distintas opciones ya puestas, políticas, como la que debatiremos luego, que tiene que ver con la accesibilidad y la ordenanza de derechos de los zaragozanos. Con lo cual, si le parece, yo creo...

Sr. Calvo Iglesias: Espero que luego, cuando iniciemos el debate presupuestario, sean sensibles precisamente, porque nosotros, como imagina, vamos a tratar de introducir alguna enmienda o alguna partida, si es que no la introducen ustedes antes, que vaya en este sentido, para dar cumplimiento, precisamente, no solo a nuestro programa, sino al que suscribieron ustedes o al que firmaron ustedes conjuntamente con Ciudadanos. Espero que sean sensibles a las propuestas que formulemos en ese sentido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo.

4.2.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Puede la Sra. Concejala informar de la situación de la licitación de las diferentes asesorías del Servicio de Juventud? (C-2325/2020)

Sra. Broto Bernués: En aras de la brevedad, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Hoy no estamos dando. Es Nochebuena. Bueno, antes de contestar, no está el señor Calvo, pero lo voy a decir igual. En la anterior interpelación yo no he dicho que sus datos fueran falsos, pero sí que son sesgados. Y esto es decir verdades a medias. Quería dejar constancia de esto antes de empezar

con esta pregunta. Así que ahora, señora Broto, le contesto. He aprovechado unos segunditos, pero no creo que nos importe.

Como sabe, este servicio de asesorías se viene prestando mediante un convenio con la Universidad de Zaragoza por el cual lo que hace esta entidad es contratar su prestación respondiendo a las necesidades de las dos partes del convenio, de la Universidad y del Ayuntamiento de Zaragoza. No obstante, sí que le comento que, ante la imposibilidad técnica manifestada recientemente al Ayuntamiento por parte de la Universidad de Zaragoza de continuar con el cumplimiento del convenio en los términos en los que estaba, hemos decantado la gestión por una prestación del servicio de forma directa, garantizando así el servicio de las cuatro asesorías que hay (sexológica, jurídica, de estudios y psicológica) de forma directa por el CIPAJ a partir de este año que viene, el 2021, momento en el que ya sabe que cesarán los efectos del convenio con la Universidad de Zaragoza. La verdad es que la necesidad de garantizar la continuidad del servicio dadas las fechas en las que estamos y, además, es un servicio muy demandado, sobre todo la asesoría psicológica, nos ha hecho pensar en evitar cualquier interrupción temporal desde el cese de la vigencia del convenio. Por ello, lo que vamos a hacer es tramitar cuatro contratos menores, uno por cada asesoría, a fin de facilitar la adjudicación de este contrato lo antes posible. A día de hoy, yo creo que lo habrá visto en la página web, en contratos en licitación, ya se ha iniciado esta licitación de cada una de las cuatro asesorías. Ya le digo que se puede ver ya en la página web. Y nuestro objetivo es tener adjudicado y comenzar la prestación del servicio para inicios del 2021. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, señora Antoñanzas. Sí, efectivamente, casualidad, ayer justo supimos de la salida mediante la página web de la oferta de los contratos. Evidentemente, por el ritmo de las Comisiones, nosotros preguntábamos por esta situación sin saber que estaba a punto de salir la licitación. Pero bueno, no obstante, volvemos a insistir. Ya al principio de la mañana ha habido una interpelación que hacía referencia a temas que tienen que ver con la juventud en nuestro ámbito, que es el ámbito municipal. Luego nosotros también planteamos una pregunta con relación a la dotación de personal de este Área. Y claro, nos alegramos de que salga la licitación para que se mantenga este servicio de manera ininterrumpida, por poner en valor que estas asesorías en este momento además de pandemia nos consta que están haciendo una labor fundamental. Ya me parece mal que no esté el señor Calvo. No por nada, que tiene todo el derecho del mundo a ausentarse, sino porque nos gustaría que oyese nuestra argumentación. Y tiene que ver con el hecho de que ya hemos oído por prensa, que esta es la forma habitual, además... Nos informan así, porque, evidentemente, está claro que el señor Alcalde tendió la mano para la negociación de presupuestos del 2021, pero fue un ofrecimiento que no se ha culminado más que en una reunión que ha tenido la señora Navarro con los portavoces de Hacienda, pero nada más. La oposición, en este caso PSOE, Podemos y Zaragoza en Común, parece ser que no va a tener juego en estos presupuestos. Pero sí que hemos oído en prensa que el núcleo de los objetivos para la negociación es su área, señora Antoñanzas. Nos ha oído, yo creo que aquí, a las portavoces de los diferentes grupos de la oposición más de una vez plantear la necesidad de reforzar y de que, efectivamente, Zaragoza no dé pasos atrás en conquistas sociales. Para nosotros ahora mismo la pregunta tenía que ver con este tema, tenía que ver con el hecho de que asesorías que están funcionando y que dan un servicio de primera mano a una población joven que, a fecha de hoy, se está encontrando con muchas dudas con su futuro, tanto a nivel laboral como a nivel psicológico, por las circunstancias que se están viviendo, que no son fáciles para muchas personas y menos para personas que están viviendo en un entorno de cierta vulnerabilidad, nos parecía muy importante preguntar sobre el futuro. Nos alegramos de que se saque la licitación. Esperamos y deseamos que en el año 2021 se pueda renovar el convenio con la Universidad. Y, por supuesto, aprovecho que ahora está aquí el señor Calvo para plantearle que se haga fuerte usted dentro de su equipo de Gobierno, ese equipo de coalición, y, por supuesto, no haga caso a esas propuestas de desaparición de lo que son efectivos que son fundamentales para nuestra población joven. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Nada más decirle que sí, que, efectivamente, las asesorías son un servicio muy demandado y, además, se ha visto este año que incluso en agosto tuvimos que ampliar. Ya sabe usted que están cerradas durante ese mes. Tuvimos que ampliar el servicio porque había muchísimos jóvenes

que estaban demandando, sobre todo la asesoría psicológica. Así que creo que es un punto que tenemos que tener muy, muy en cuenta y seguir manteniendo este servicio y seguir colaborando también, que no lo he dicho, mucho más con la zona de salud joven aunando sinergias, que yo creo que es lo más importante. Gracias.

4.2.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las situaciones derivadas de la Intervención General Municipal previa de las ayudas de urgencia. (C-2326/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sr. Broto Bernués: Sí. Le agradezco la información, señora Antoñanzas. Bueno, señor Lorén, usted al principio de esta Comisión de Nochebuena, que parece que está teñida por ese ambiente de paz y de relajación, ha dicho en respuesta a alguna interpelación de mis compañeros y compañeras que el nivel de respuesta es el más elevado en las ayudas de urgente necesidad. Usted también ha dicho que la facilidad en el acceso a las ayudas de urgencia había incrementado de manera exponencial. Es algo que, como ya sabe, se lo estamos reclamando, porque, como me han precedido personas en el uso de la palabra, le estamos reclamando información, porque, como la tenemos que pedir, tenemos que hacer preguntas por escrito para poder saber el grado de ejecución de la partida de ayudas de urgencia, tenemos que pedirlo por escrito para que nos den informes del grado de resolución, de las cuantías y de qué conceptos se conceden. Porque usted no tiene a bien, como Consejero, darnos información periódica en las Comisiones. Pero, más allá de eso, nosotros le estamos planteando que ya en octubre y marzo pasado le planteábamos que la consideración de ayudas de urgencia como subvenciones suponía un lapso de espera. Hablábamos en ese momento de 350 ayudas en un plazo de dos meses. Ahora mismo, pasado este tiempo, podrían multiplicarse por 30, pero bueno, como no tenemos los datos, vayamos a los hechos. Lo que le estamos planteando, señor Lorén, y es lo que me gustaría que usted nos diese su opinión, es qué Intervención está realizando una injerencia con relación a lo que son las valoraciones de las ayudas de urgencia. ¿Por qué decimos esto? Porque están cuestionando multitud de facturas de electricidad, de gas, solicitando informaciones a los trabajadores sociales, están cuestionando si una familia de un miembro tiene o debería tener un sofá de dos plazas o cuatro sillas o, si es una familia de cuatro miembros, si deben tener uno o dos armarios. Esto, que parece de ciencia ficción, no es ciencia ficción, es real, señor Lorén. ¿Qué opina usted de esta injerencia del Departamento de Intervención?

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como sabe, Intervención y la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería emitieron una circular que no podemos hacer otra cosa que cumplirla. Primero, porque hay que cumplir la ley, pero, segundo, la verdad es que, tras la molestia que pudo suponer entender que había que hacer un esfuerzo mayor para gestionar más adecuadamente las ayudas de urgente necesidad, pues nos pusimos a trabajar en el Área y supuso realmente, primero, una obligación de tener que coordinarnos con otras Áreas del Ayuntamiento que no se habían realizado hasta la fecha, con lo cual, lo aprovechamos como una oportunidad. ¿Qué supuso? Fundamentalmente, yo creo que garantizar la eficiencia, la seguridad y la garantía, la compatibilidad con la atención no presencial, porque muchas de las reuniones en este momento entre estos órganos se realizan de forma telemática, y, fundamentalmente, la coordinación y corresponsabilidad en el procedimiento entre las Áreas municipales que participan en el circuito. La función interventora hace que, si se observa alguna irregularidad, se solicita su subsanación previa a la concesión y no con posterioridad, porque se producían situaciones sumamente anómalas. Y es que, si la situación irregular se localizaba con posterioridad a la adjudicación, no era posible ni viable solicitar el retorno de la ayuda y, por tanto, no se cumplía el interés público de que el destino del dinero fuese y cumplierse su función.

En este caso, yo creo que... Me pregunta por mi opinión y yo se la dividiría en tres patas. Por un lado, se ha mejorado la garantía jurídica para todas las partes implicadas, para los trabajadores públicos, para los beneficiarios y para los ciudadanos, que son más conscientes y tienen garantías de dónde van sus recursos. En segundo lugar, ha mejorado la eficacia y la podemos ver en un periodo en el que nos hemos enfrentado, justo cuando se aplicó esta normativa de Intervención, con el periodo de la pandemia, que fue el momento más difícil

para ponerla en funcionamiento. Bueno, pues, aun así, nos lleva a unas cifras que son absolutamente espectaculares en cuanto a resolución de trabajo: más de 37.000 ayudas y, como ustedes saben, porque además creo que votaron a favor, la ampliación del crédito para 4 millones más en esas ayudas. También los plazos de tramitación y de pago se han reducido notablemente, casi pasando a la mitad en algunos de los periodos. Y, por tanto, ¿cuál es mi opinión? Pues yo inicialmente pensé: "Otra vez te toca trabajar, Ángel". Pero después la verdad es que, con la confianza de los Servicios, yo creo que ha sido una oportunidad para regularizar una situación que no podía continuar así, fundamentalmente porque los trabajadores sociales no tenían garantías, porque estaban en una situación muchas veces de arbitrariedad para tomar una decisión. Eso, además, ha supuesto que haya instrucciones internas que ordenen y regularicen y, por tanto, mi opinión es sumamente favorable. Es verdad que con la sensación de que nos ha tocado trabajar a todos. Y aprovecho para agradecer esa coordinación que se ha producido desde los Servicios del Área de Acción Social. Gracias

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, pues yo discrepo con usted, porque, evidentemente, usted es muy habilidoso en lanzar determinadas cuestiones que intentan emborronar la gestión. No, la Intervención siempre ha estado velando por el control y la legalidad y el cumplimiento de las ordenanzas y los reglamentos municipales. Que se sepa y que quede bien claro. No se han vulnerado reglamentos. Dos, actualmente lo que yo le estoy planteando es que la Intervención está haciendo una injerencia en la labor profesional. Le estoy diciendo, y le pongo casos que hemos constatado, que Intervención está cuestionando la procedencia de ayudas para pago de actividades extraescolares, tratamientos dentales, etcétera. ¿Qué hacen? Las devuelven. ¿Qué supone eso? Que los profesionales tienen que volver a mandar un informe. Ese informe se vuelve a valorar. Eso es un lapso de espera grande. Eso repercute en la gestión y además es una injerencia en la labor profesional. ¿Qué función tienen entonces las Jefaturas de Servicio, los directores y directoras de los centros municipales y los jefes de sección, señor Lorén? Porque usted está hablando de cifras, pero no habla, por ejemplo, de los tres millones sin ejecutar en suministros, en alquileres, etcétera. Y no habla tampoco de algo que se ha dicho en prensa, porque no nos da la información, que es que sean tramitados solamente un 8 % de ayudas destinadas a suministros o alojamiento. Señor Lorén...

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Borto Bernués: Su valoración con relación... Termino ya, que usted también se ha pasado un poco. Su valoración con relación a que esto es una injerencia en la labor de los profesionales... Vuelvo a decirle: ¿por qué no se tiene en cuenta el criterio de los directores, directoras de centros, de la Jefatura de Servicio o de las jefaturas de sección, no de Intervención, que tiene que hacer una labor de fiscalización legal, no de intervención de carácter social?

Sr. Presidente: Señora Broto, la propia valoración que usted hace de la Intervención nos da y nos muestra exactamente la opinión que tiene de ella, con lo cual... Para nosotros la Intervención nunca es una injerencia, sino que lo que hace es supervisar la legalidad. Y nosotros estamos sometidos a la legalidad y eso es lo que estamos haciendo. Curiosamente, aplicando la legalidad resulta que hemos mejorado la eficacia y los plazos. O sea, se pueden hacer las cosas bien, pero además de una forma más rápida. Continuamos, señor Secretario, por favor.

4.2.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la circular remitida a los Centros Municipales de Servicios Sociales sobre la organización de la atención. (C-2327/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, volvemos a contrastar las informaciones que usted da y lo que es la realidad dentro de los Servicios. Ustedes llevan meses diciendo que la atención en los centros municipales es ajustada a la normalidad, pero la realidad es que nosotros constatamos, y, de hecho, aquí hemos tenido hoy una concentración de profesionales reclamando que se anulen determinados embudos en la atención, que hay multitud de barreras. Y ustedes mismos dentro del Servicio, señor Lorén, han realizado y han llevado una

encuesta a cabo en el programa de prevención e inserción donde se analiza la situación de la atención en este período. En él, y esto es una encuesta interna, señor Lorén, entre otras cosas dicen que hay que retornar a la atención presencial como norma —los profesionales, señor Lorén, no lo estoy diciendo yo—, que la presencialidad es muy importante, la atención presencial, que hay que eliminar la línea 900, literalmente, y establecen en sus conclusiones de este estudio que para los profesionales del programa de prevención e inserción, como ha quedado de manifiesto, la atención presencial desde los centros municipales es prioritaria, dados los objetivos de atención y las características de los casos. Señor Lorén, se lo están diciendo los propios profesionales del Área dentro de una encuesta que se ha realizado internamente por el propio Servicio. Queremos saber, efectivamente, qué es, que nos informe con respecto a esta circular, que lo que pone en valor es que es una clara demostración de que esto no se estaba haciendo hasta ahora así, es decir, que la atención abierta, como usted está planteando, esa situación de normalidad, entre comillas, no se estaba dando. Denos, por favor, su información. Gracias.

Sr. Presidente: Mezcla tres conceptos y no sé a cuál de ellos contestarle: estudio, encuesta o circular. Sí, hay una circular, pero no hay una encuesta, ¿bien? Entonces... Mire, alega permanentemente en erigirse como protagonista de la verdad. Me recordaba a un filósofo que decía que aquellos que tienen la potestad de la verdad como suya son gente peligrosa. Mire, es que hay distintas opiniones, es que usted... Sí, sí, lo decía... Eso decía. Luego le buscaré exactamente quién, que Google nos lo dice. Mire, esta pandemia ha cambiado muchas cosas y ha cambiado y ha modificado las formas de actuación. Y, curiosamente, algunas de ellas nos han llevado precisamente a que mejoren esas pautas y esas formas de trabajo. Y ¿cómo vemos si un servicio mejora o no? Pues lo vemos, primero, en la capacidad de atención, porque es verdad que se han incrementado las personas más vulnerables, aquellas que tienen más necesidades, y hemos tenido que ser capaces de dar respuesta. Y esa respuesta se ha producido y, por tanto, ha habido que regularizar, igual que hablábamos en el punto anterior que había que regularizar y dar respuesta a la Intervención, a esa instrucción de la Intervención que no solamente consistía en hacer las cosas bien, sino que consistía en hacer las cosas bien con garantías jurídicas y con eficacia. Y tenemos que cumplir la ley como servidores públicos que somos y, por tanto, eso es lo que hemos hecho. En este caso, los centros municipales de servicios sociales se han adaptado a la realidad. Usted decía si en este momento están en pautas de normalidad. Oiga, ninguna instalación pública de España ni Europa está en pautas de normalidad. Estamos todos cumpliendo protocolos y legislación que se nos está pronunciando día a día. Y en esa línea estamos.

Si usted me pregunta, como antes lo hacía, sobre mi opinión de nuestra capacidad de adaptación, yo estoy sorprendido, porque realmente la capacidad de adaptación de comunitarios a dar respuesta a la gran demanda que existe ha sido espectacular. Y ¿yo con qué puedo medirlo y compararlo? Con la respuesta que hay en otras ciudades y con las consultas y las conversaciones que mantengo con compañeros de otras ciudades. Y realmente hemos tomado decisiones muy acertadas. ¿Podríamos haber mejorado? Pues sí, teníamos que haber tomado alguna decisión más valiente que ha funcionado en alguna ciudad. Y ahí tenemos... Seguramente a usted no le habrían gustado esas decisiones. Seguramente me habría criticado por ellas, igual que me está criticando por la línea 900. Otros compañeros la están intentando implantar en otras ciudades. Y yo quizás ahí no he sido lo suficientemente valiente como para incorporar otras medidas, pero todo requiere y todo tiene su tiempo. Yo creo que los servicios públicos y los centros municipales de servicios sociales del Área de Acción Social están mejorando su calidad de servicio, su rapidez de respuesta y su profesionalización. Pero, además, una cuestión sumamente importante que no deja de ser paradójica: la participación en su trabajo es muchísimo mayor de lo que fue en años anteriores. La participación no es solo de los trabajadores, sino también de las directoras de los centros. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Lorén, mire, lo primero, no sé qué facultad o qué profesor fue, pero a mí que decir la verdad sea peligroso, pues ¿qué quiere que le diga? Ahí lo dejo, de reflexión de Navidad. Segundo, no mezclamos...

Sr. Calvo Iglesias: Señora Broto, fue Quevedo.

Sra. Broto Bernués: No, no, es que, como no lo ha nombrado, no sé exactamente... Ha dicho un filósofo. Que yo sepa, Quevedo no lo era. Pero bueno, como el señor Lorén va diciendo lo que quiere, yo, por matizar.

Pero vamos, lo que le quiero plantear es que sí, sí que hay una encuesta, señor Lorén, que la tengo aquí. Es una encuesta interna. Si quiere, se la paso, se la paso a su equipo, pero usted la tiene. Y esta encuesta interna es lo que he leído. He leído cosas que ustedes están trabajando. Dos, hay una instrucción, sí, una circular o como usted quiera llamarlo. La cuestión es que hay una circular interna que dice que se debe retomar la atención presencial. ¿Por qué ustedes hasta ahora, nueve meses después de la pandemia, seis meses después del confinamiento, cuando se decretaron los servicios sociales esenciales, cuando usted mandó a los trabajadores sociales a casa, cuando usted decretó una línea 900 y el cierre de los centros, dicen que usted está haciendo por ahora la atención presencial de manera excepcional? Y lo que dice este informe, que es suyo —señor Lorén, sepa lo que tiene usted dentro de su servicio—, es que los profesionales dicen que la atención presencial debe ser esencial y que se debe volver a ella, a la normalidad, entre comillas. Ya sabemos todos y todas que la normalidad en este momento es complicada, pero lo que están diciendo es que se debe volver a la atención presencial.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Broto. Exactamente era: "Aquellos que tienen el monopolio de la verdad y de la realidad son gente peligrosa". Yo, como liberal, tengo dudas y siempre, desde que me levanto, me planteo que puedo estar equivocado. Mire, respecto a eso, yo me hago responsable de todos los trabajadores municipales, sin ninguna duda, porque creo que es excelente su trabajo y lo están cumpliendo adecuadamente. Las cantinelas forman parte de los villancicos de Navidad. Si le parece, continuamos.

4.2.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de las previsiones sobre la cobertura de la plaza de Jefatura de Servicio del Servicio de Juventud. (C-2328/2020)

Sra. Broto Bernués: Señora Antoñanzas, la doy por formulada. Y de verdad que es que con estas respuestas del señor Lorén, es que no voy a hacer ni comentario. Como liberal, usted opinará lo que quiera, pero a nosotros no nos responde. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas, por favor.

Sr. Antoñanzas García: Bueno, yo respondo a la mía, si les parece. Además, esta respuesta es corta, señora Broto, porque, como usted sabe, la jubilación de la anterior jefa del Servicio de Juventud, Gemma Villa, se produjo hace poco más de un mes. Además, tenemos el hándicap de que Gemma Villa dejó un gran trabajo y ahora debemos cubrir ese trabajo y en ello estamos. Creo que ya ha visto en la intranet que se ha solicitado ya la provisión del puesto de jefe del Servicio de Juventud y no puedo avanzarle mucho más, porque ya sabe usted que toda tramitación lleva un tiempo y espero que sea breve y podamos informar al respecto en breves fechas ya de que tenemos un nuevo jefe o jefa del Servicio de Juventud. No le puedo avanzar mucho más, más que el que ya está, como le digo, en la intranet con los plazos correspondientes la provisión de este puesto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues, si le parece, señora Antoñanzas, le agradezco la respuesta dentro de lo posible, pero vuelvo a mi tarea de oposición y, como mientras se llevan a cabo las Comisiones, estamos en periodo supuestamente de negociación, aunque su Gobierno ha dicho que se va a prorrogar el presupuesto porque no se puede hacer un presupuesto ahora mismo o no se puede hacer una aprobación inicial si no se tiene información de cuál va a ser la dotación económica que va a llegar del Estado central y del Estado autonómico, sí que es muy importante saber cuál es la realidad con relación a las propuestas que se barajan. Y ahí me dirijo otra vez a los señores de la ultraderecha, que, evidentemente, están cargando con estos temas que tienen que ver con Juventud. Por eso viene la pregunta. Nos alegramos de que la provisión de la jefatura de Servicio esté planteada y que se lleve con la mayor celeridad, pero es verdad que, como ha dicho antes la señora Ortiz, tanto la señora Bella como yo misma estuvimos en un Consejo de la Juventud donde las demandas del público tenían que ver con estos temas, con la suficiente dotación, que no es lo único dentro de un área tan potente como la de Juventud que quiero poner en valor, porque el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido pionero en el Estado español con programas muy rompedores en este sentido, con una valoración de los proyectos de integración de espacios escolares, de las casas de juventud, etcétera, etcétera. Pero sí que quiero hacer referencia a que, por ejemplo,

hay dos programas muy importantes, como son el "Doce lunas" y el "Z-16", que todavía están en el limbo, porque no existen técnicos medios que actualmente los puedan llevar a cabo. Y me consta que desde el servicio a ustedes les han solicitado la provisión de dos técnicos para llevarlo adelante. Por lo tanto, evidentemente, quiero aquí hacer una crítica al Gobierno. Lo siento, pero es así, señora Antoñanzas. Ustedes van a cerrar el ejercicio con en torno a 10 o 15 millones de remanente en el Capítulo I, Capítulo de Personal, Capítulo que supone poder cubrir suficientemente bajas y dotar suficientemente los Servicios. Creo que va a ser muy difícil que, aunque ustedes hagan una provisión de la Jefatura de Servicio del área de Juventud, puedan explicar a los profesionales que allí están trabajando que no pueden sacar adelante proyectos tan importantes como el "Z-16" o el "Doce lunas", que han sido premiados a nivel europeo, porque no tienen profesionales que los puedan llevar a cabo. Va a ser muy difícil explicar eso cuando hay un excedente de remanente en Personal. No estoy hablando del remanente que ha sido famoso estos días en las Comisiones de Hacienda, de Personal, Capítulo I, no ejecutado. Y ahí no cabe la pandemia, señora Antoñanzas y señor Loren y señores responsables del equipo de Gobierno. La pandemia no afecta para ejecutar correspondientemente una partida tan sensible. Y, además, hacía referencia a la ultraderecha porque, como no tenemos información de las negociaciones, sí que hemos oído claramente que los señores de Vox están exigiendo un tributo y el tributo es cooperación, igualdad y juventud. Por eso traemos aquí esta pregunta. Ya nos alegramos de que la provisión de la Jefatura de Servicio esté hecha, pero, evidentemente, nos preocupa todo lo demás. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí, simplemente acabar diciendo que, ya le digo, la provisión de la Jefatura está pendiente y el resto de trámites para cubrir las otras plazas también están en marcha. O sea que yo creo, espero y deseo, porque estoy segura que así se va a hacer, que el Servicio tendrá todos los proyectos en marcha el año que viene. Muchas gracias.

4.2.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las previsiones en relación con las actuaciones de su Área respecto al Plan Integral del Casco Histórico (PICH) y del Plan Integral del Barrio de Oliver (PIBO). (C-2329/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. La doy por formulada, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias. Permítame que, cuando le decía a la señora Antoñanzas que el señor Calvo exigía juventud, digo: "Pues seguro que pide la palabra...". Perdón por el chascarrillo por las alusiones. Trasladarle que, en relación con las actuaciones del 2021, desde la perspectiva estrictamente técnica, podemos destacar la necesidad de continuar con las líneas de trabajo que se han mantenido hasta la fecha en los programas que usted plantea, señora Broto: programas de formación de empleo, mejora de empleabilidad de las habilidades personales de personas desfavorecidas. Se trata de convenios con Ozanam (fachadas Casco Histórico), ADUNARE (Oliver-Valdefierro). Son dos convenios importantes absolutamente conectados con las necesidades sociales de las personas más vulnerables. La coordinación y colaboración entre los equipos de las entidades sociales gestoras y los CMS son, no solo necesarias, sino que aportan también un valor de calidad profesional. Y la coordinación, la verdad es que en este periodo de pandemia ha sido excepcional. Programas de infancia de verano y atender necesidades socioeducativas y básicas de alimentación para niños y niñas también lo ha sido. Y tanto las colonias de verano como la ampliación de los CTL, ya sabe que se regularizó su adjudicación y demás. La actuación específica del Área tiene que ver con el mantenimiento de los equipos de trabajo en los CMS. Tanto Casco Viejo como Oliver tienen características que hacen compleja la intervención social, pero se ha incidido precisamente en ella. Y la intención es que ambos continúen y sigan en vigor yo creo que con las aportaciones que al final podamos realizar desde el resto de los grupos políticos. Y técnicamente, este año que concluye el PICH, podamos darle un impulso como oportunidad. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, ya veo que se lo ha leído muy bien, señor Lorén, y le agradezco la información, pero, más allá de eso, yo querría poner en valor estos dos planes integrales del Casco Histórico y del Plan Integral del Barrio Oliver-Valdefierro. Fíjese usted que fueron elaborados siendo Alcaldesa Luisa Fernanda Rudi, o sea que nosotros no tenemos ningún problema en reconocer las cosas cuando están bien hechas. Uno de ellos en 1997, el PICH, el Casco Histórico, y el PIBO en 1998. Pero, señor Lorén, se acaba el uno el año 2020, que acaba, creo que nos quedan 6 días o 7 días para acabar el año, y el otro se acaba en el año 2022, y nos encontramos que con el PICH no se ha hecho ni una sola reunión de evaluación durante el tiempo que ustedes son Gobierno. Quiero decir que a lo mejor Luisa Fernanda Rudi tuvo en ese momento un equipo y una altura de miras para ver que era realmente un programa innovador donde se ponían en relación al tejido social y la participación en áreas muy concretas de la ciudad, pero ustedes, desde luego, no lo han impulsado, señor Lorén. Es más, usted me ha hecho un relato de las actividades que se llevan a cabo y yo le diría que menos mal que algunas de esas medidas estaban en el Área de Acción Social, porque, si llegan a estar en Fomento de Empleo, hubieran desaparecido, señor Loren, y usted bien lo sabe. Se sonríe. A pesar de llevar la mascarilla, se sonríe. Ustedes en el año 20 en el presupuesto hicieron desaparecer 750.000 euros vinculados a actividades derivadas del Plan Joven, la inclusión sociolaboral o la mediación. Con lo cual, como ya sabe usted, que además yo creo que ya nos conocemos, yo siempre digo que la constatación de una política es a través de un presupuesto. Borrar 750.000 euros de un plan como el PICH, PIBO, supone una voluntad clara de cómo hacer la política. Y dos, es que durante este tiempo ustedes han hecho modificaciones de crédito, además de hacer el recorte en el presupuesto, por valor de 120.000 euros, en concreto en programas tan sensibles como la infancia, algo que sí que cae directamente de su lado. Porque usted puede plantear, como he oído en algún Pleno o en alguna Comisión, que determinadas actuaciones son más del Área urbanística, de otro tipo de áreas, pero no, no, señor Lorén, el PICH y el PIBO están muy vinculados con Acción Social, algo fundamental, algo que quizás su equipo de Gobierno, de otra manera, ante las recientes actuaciones en zonas de Pignatelli, Zamoray, etcétera... Bueno, su respuesta no nos satisface, señor Lorén, y no es que no nos satisfaga a nosotros, es que creemos que, cuando alguien vea esta Comisión de los programas que están insertos desde las asociaciones vecinales, como las del barrio Oliver, que llevan años trabajando en este ámbito, o los diferentes agentes que han participado a lo largo de todo este tiempo, se van a llevar una pequeña decepción, porque ya le decimos: el PICH acaba en el 20, que le quedan 7 días, y no han hecho ninguna valoración, ni siquiera un Consejo Sectorial donde se hayan analizado las medidas. Ustedes lo dan por finiquitado. El PIBO acaba el 22 y, que se sepa, ustedes no han hecho nada durante este tiempo para tener información, retorno de las actividades que se están llevando a cabo. Nos sorprende, señor Lorén, sinceramente. Además de los recortes que ustedes han hecho en estos programas.

Sr. Presidente: Yo también estoy sorprendido de sus palabras, porque, efectivamente, esas conclusiones tuyas no las comparto. Sí que suscribo lo que mencionaba al principio, el reconocimiento y la capacidad de la primera y única Alcaldesa que ha tenido la ciudad de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi. Y ese reconocimiento que sirva en estos días también para mandar desde aquí la felicitación yo creo que de todos, la felicitación de Navidad, para esa, nuestra primera y única Alcaldesa de la ciudad, que desarrolló proyectos tan importantes. Y le agradezco que los haya mencionado, porque tanto el PICH como el PIBO fueron proyectos suyos, fueron proyectos que creó, que impulsó y que gestionó además.

Y mire, curiosamente, cómo es la vida. Después, al frente de uno de ellos, al frente del PICH, en el Casco Histórico, pues está una persona que colaboró personalmente con ella y además colaboró en ese equipo que usted decía que era un gran equipo, que lo calificaba como un gran equipo, que es Alfonso Mendoza. Alfonso Mendoza fue un gran colaborador tanto de Luisa Fernanda como de Pepe Atarés, y me consta, porque ya lo conocía en aquel momento —es lo que tiene ser mayor, señor Calvo—, ese impulso que dio al PICH. Y que esté al frente el señor Mendoza del PICH le aseguro que es una garantía y seguridad para todos los zaragozanos. Tendremos noticias próximamente del tema. Seguimos, si les parece.

4.2.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe del estado de la negociación y las previsiones respecto al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayto. de Zaragoza en materia de servicios sociales. (C-2330/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Me va a permitir, señor Lorén, que, ya que usted se ha permitido la licencia de no responder y felicitar la Navidad, pues mire, quizás Luisa Fernanda —yo he hecho un reconocimiento y lo hecho en buena lid— creó estos dos programas, pero, como usted bien ha dicho, ustedes, el equipo actual, los van a hundir los dos. Ella lo crearía, pero ustedes, desde luego, lo van a hundir, porque, ya le digo, el PICH, con el señor Mendoza al frente, ni una sola reunión en 18 meses. Bueno, con relación al convenio y el estado de negociación, casi nos podríamos ahorrar la pregunta, señor Lorén, porque prácticamente el mismo día que se presentó esta pregunta ustedes daban información por prensa, algo a lo que nos tienen habituados, valga la redundancia, pero es que la realidad es así, de que se había firmado el convenio con el Gobierno de Aragón. Lo que pasa es que la información, claro, como siempre, es un poco confusa, señor Lorén. Y le digo esto porque, a ver, ustedes, en la información, mezclan los 12'9 millones del convenio de colaboración entre IASS y el Ayuntamiento, más los 6'5 de la encomienda. Que la encomienda sí se acordará usted —y ahora sí que quiero mandar yo una felicitación de Navidad a doña Reyes Campillo, que era insistente en este tema— que no es en sí un ingreso del Ayuntamiento, es una gestión, es una encomienda de gestión, señor Lorén, que esto se lo sabe usted muy bien. Y, por último, a esos 12'9 y 6'5, incluyen los 2'1 millones que, como decía la señora Ortiz, vienen de esos fondos COVID que básicamente irán destinados a ayudas de urgencia y que, evidentemente, hay que poner en valor. Cuando ustedes dicen que están haciendo todo a pulmón, bueno, tendrán que reconocer que alguna cosa les está llegando.

Pero mi pregunta es muy concreta, señor Lorén. Más allá de que dé los datos por la prensa y, por lo tanto, sean confusos y, además, a nosotros ni siquiera nos dé la información de primera mano, nos preocupan dos cosas. Uno, las trabajadoras y trabajadores dependientes de este convenio, ¿cuál es su situación, señor Lorén? ¿Vamos a tener que ir a un Pleno extraordinario el 28 —no, que ya lo tenemos, sino el 29 o el 30 o el 31— o una Comisión para poder saber exactamente qué ha ocurrido para garantizar la continuidad de estos trabajadores y trabajadoras? Y dos, usted, que siempre hablaba de que este convenio no representaba los intereses de Zaragoza, realmente el incremento ha sido bastante pequeño, la verdad. Si usted lo desgrana, quizás por eso a lo mejor no han sacado pecho en prensa. Pero, además, es que vuelvo a plantearle lo que le he dicho al principio, cuando se ha aprobado la encomienda: ¿qué va a pasar con los gastos de personal? Y vuelvo a reiterar: Capítulo I, de 10 a 15 millones que ustedes no han ejecutado. Será muy difícil que usted explique a los Servicios, que ahora mismo no se están cubriendo bajas de larga duración y se están amortizando jubilaciones, que no tienen ahora mismo la voluntad de reponer esas plazas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que, personalmente, se equivoca de rueda de prensa, porque no hemos dado una rueda de prensa ni hemos sacado la información de esa cuestión. Creo que se refiere a la que sacó Gobierno de Aragón en ese sentido cuando hizo pública precisamente la incorporación de la adenda y del convenio y las cuantías también para el fondo COVID. Creo que se remite a ellas, con lo cual, no nos afecta en ese sentido. Sí que ha trasladado en su intervención dos preguntas. Una, la situación de los trabajadores respecto al convenio, y no sé si le parecerá claro, va a ser la misma exactamente que el año pasado por estas fechas o en 2018 por estas fechas también, es decir, tienen las garantías de que continuará ese convenio. Segundo aspecto: lo que me planteaba de que defendía los intereses... Yo creo que aquel convenio, y suscribo lo mismo que se le planteaba en la corporación anterior, no se defendió adecuadamente. Se podía haber hecho mejor. Y precisamente porque se podía haber hecho mejor, está formando parte del debate de la bilateral. Si se hubiera hecho bien y estuviera cerrado, no sería necesario abrirlo, pero es necesario abrirlo, porque tiene muchas lagunas, unas lagunas que plantea el señor Calvo y que algunas comparto y otras no y otras lagunas que serían susceptibles de mejorar e incorporar. Pero, evidentemente, ese convenio no estuvo bien hecho ni creo que fueran las personas más adecuadas las que lo defendieron. Porque se lo he manifestado reiteradamente: yo creo que, en este momento, y, además, liderado por el Alcalde, se mejorará. Y no solo se mejorará sustancialmente, sino que, además, quedará en una situación más ordenada, más regularizada y mejor para todos, sin duda alguna

para los ciudadanos de Zaragoza. Entonces, en esa línea, yo creo que espero haber resuelto las dos preocupaciones que planteaba.

Sra. Broto Bernués: A ver, señor Lorén, lo primero es que nos informaron por los medios. Yo no digo que usted esté dando ruedas de prensa, dará las que le dé la gana. Yo le digo que a nosotros, la oposición, no nos ha informado de este convenio y creo que tenemos derecho a tener información. Dos, cuando habla usted de que el convenio no está bien hecho, pues es que ahora cae de su lado, señor Lorén, que es que usted gobierna. Haga todo lo posible porque, efectivamente, el convenio esté bien. Les recuerdo que el año pasado nos tuvieron que hacer un Pleno extraordinario para poder asumir ese convenio, ¿se acuerda? Eso es de su gestión. Y dos, creo que no le cuentan bien las cifras o usted no se acuerda. ¿No se acuerda usted que siempre decía que este convenio estaba infradotado? Usted ha hecho un incremento de 800.000 euros. ¿Sabe cuántos ingresos se tenían a través de este convenio? Casi seis millones de la época que veníamos, que no es la misma de la que usted viene, donde los Gobiernos del Partido Popular, en este caso de Luisa Fernanda Rudi —también decimos una cosa como decimos la otra—, que los dejaron en 1'1 millones. Fíjese la diferencia: de 1'1 a 6. Y usted lo que ha hecho ha sido incrementar 800.000. Pues venga, tiene un trabajo grande. ¡Ánimo!

Sr. Presidente: Así es, hay un trabajo grande, además, en algo que todos coincidimos, que es en la infradotación del convenio. Es que coincidimos todas las partes: las partes municipales, las partes de... Por supuesto. Pero, además, lo más importante de eso es que se ha logrado poner la voluntad manifiesta para resolver esa situación y, además, con un calendario y unos plazos. Yo creo que realmente eso es lo importante, porque antes lo que pasaba es que se negaba esa situación y se negaba ya desde aquí, con lo cual, difícilmente desde Gobierno de Aragón se podía intentar resolver. Creo que estamos en el buen camino. Realmente la firma del año pasado por estas fechas de ese convenio es el reconocimiento de que, evidentemente, no estaba bien hecho. Y solamente hay que interpretar lo que tenemos que hacer cada año a final de año con ese convenio. Yo sí que espero que al final de la corporación quede regularizado como una relación normal con Gobierno de Aragón y las Consejerías a las que corresponde para que sea cuasi automático y, además, sea objetivo. Continuamos.

4.2.10.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué criterios de actuación se están siguiendo desde la Consejería de Acción Social y Familia en la atención a las personas migrantes en situación irregular o de extrema vulnerabilidad? (C-2363/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, la situación de las personas inmigrantes es dramática, como ya sabemos, por todas las dificultades que tienen de regularización y numerosos casos que está habiendo de denegación de asilo y refugio. Con el presupuesto de 2020, ustedes eliminaron partidas presupuestarias conveniadas con servicios que daban UGT y Comisiones Obreras para prestar apoyo a estas entidades. No sabemos si esto se ha suplido adecuadamente con los servicios de la Casa de las Culturas cuando, además, sabemos que el convenio de colaboración con el SAOJI y con el servicio del Colegio de Abogados está completamente rebosado de casos que no pueden llegar a atender. Sabemos que en estos tiempos del COVID la desigualdad se ha acrecentado. Ya hemos hablado de la falta estructural que hay de viviendas de alquiler, de un mercado laboral absolutamente precario y sabemos que muchas de estas personas están trabajando en economías sumergidas y de subsistencia y tenemos seria preocupación de si se está trabajando adecuadamente desde los servicios sociales. Llevamos toda la mañana hablando de las dificultades y la precariedad del sistema público de servicios sociales en el Ayuntamiento de Zaragoza por varias razones. Una, porque la mayoría de los profesionales están sujetos a un convenio que se tiene que renovar cada año con IASS. Bien. Igual deberíamos tener en cuenta que hay un remanente de dinero de casi 15 millones en el Capítulo I y este Ayuntamiento no está, no solo cubriendo vacantes ni bajas, sino que debería contratar a profesionales que lleven a cabo este servicio. Y

la precariedad, además, viene dada por la decisión política de su Gobierno de que todo el sistema público de servicios sociales en atención de prestaciones económicas se dividieran las partidas presupuestarias y 5 millones pasarán a Capítulo IV, que supone que se tramitan como subvenciones cuando son prestaciones económicas esenciales y, al tramitarse como subvenciones, se produce lo que aquí ha señalado ya la señora Broto y es la injerencia de la fiscalización a la hora de tramitar ayudas esenciales, como pueden ser los libros para el cole de los niños o una prestación de ayuda dental. Y si esto ocurre con estas familias, ¿qué estará ocurriendo con las personas migrantes que ni siquiera están pudiendo acceder a estas prestaciones básicas, entre otras cuestiones, por las dificultades que está habiendo con los empadronamientos? Sabemos que en estos días, porque lo dice información que viene desde los centros sociolaborales y otros servicios municipales, que se está dando de baja en el padrón a todas las personas que no lo han renovado por obligación en los dos años que es prescriptivo y no se está avisando y se están quedando fuera. O sea, no solo se quedan fuera del sistema público y de las prestaciones económicas, sino que encima se quedan fuera de tener empadronamiento, que es un requisito básico e imprescindible para poder acceder a las prestaciones económicas y de servicios sociales. Y todo ello agravado por la dificultad que hay de acceder a estos servicios sociales, señor Lorén, le vuelvo a señalar, por su política de privatización de la línea 900, que está poniendo más trabas y que se lo están diciendo desde todos los lugares: en la calle, desde los colegios profesionales y desde los propios trabajadores y técnicos de su Servicio. Deje de poner trabas en los servicios sociales en esta ciudad, sobre todo para las personas que más lo necesitan. Por tanto, la pregunta es, y termino, qué está haciendo este Ayuntamiento para solucionar los problemas graves de personas que están fuera del sistema o en economías sumergidas que no pueden acceder al sistema público de servicios sociales porque ustedes lo están privatizando y están poniendo trabas reales ahí.

Sr. Presidente: Bueno, exactamente esa no era la pregunta, porque estaba mirando lo de la línea 900 y no me consta en esta pregunta. Esa no era la pregunta. Yo, si no le importa, me voy a atender a la pregunta escrita, ¿le parece? Desde el Área de Acción Social y fundamentalmente desde la Casa de las Culturas, se ha detectado una situación que es curiosamente contraria a la que usted nos transmitía. El periodo de pandemia... En algunos sectores sí que es verdad que se ha incrementado, y exponencialmente, pero no curiosamente con las personas peticionarias de asilo ni de protección internacional. No ha sido el caso. Ese es un caso en el que las peticiones han disminuido y han disminuido notablemente y ha permitido a los servicios precisamente de la Casa de las Culturas reinventarse en su trabajo y profundizar más en los expedientes, con unos éxitos y algunos logros que son dignos de admiración, porque se han conseguido cosas en algunos expedientes que no se están consiguiendo en otras ciudades. Con lo cual, no es exactamente esa situación. Pero sí que es verdad que se siguen manteniendo los programas y, sobre todo, se han potenciado los programas más importantes de información, orientación y atención social. El programa de acogida se sigue potenciando. El Informe de Inserción Social por Arraigo es un informe requerido en extranjería sobre el cual se trabaja en apoyo precisamente para que se instaure. Los Informes de Esfuerzo a la Integración, que acreditan precisamente las acciones formativas y el apoyo al retorno voluntario... Pero ¿sabe cuál es la preocupación real que existe? Pues mire, es el envío de contingentes de personas desde zonas de inmigración ilegal a través del Gobierno de España a Zaragoza sin dar la información, sin dar el aviso, sin conocer los protocolos de garantías sanitarias. Eso es lo que realmente preocupa al Servicio y preocupa a todos los trabajadores, que no se informe de esos contingentes de personas que, de forma irregular, porque no se informa a las autoridades, se han denunciado reiteradamente. Eso es lo que preocupa. El Gobierno de España no puede estar haciendo eso. No puede perjudicar a los Ayuntamientos de esa forma, sin avisarles, sin prevenirles. Es mover los contingentes de personas sin garantías sanitarias por el resto de España. Y esa preocupación es la que en ese colectivo que usted preguntaba realmente nos preocupa. Es muy preocupante, porque eso no nos da información de cuáles son las personas a las que tenemos que enfrentarnos, ayudar y, sobre todo, sin garantías sanitarias. Sobre eso, esa preocupación, me gustaría que usted también reflexionase. Continuamos.

4.2.11.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué previsión tiene el Gobierno para desarrollar los programas de juventud que actualmente no se pueden realizar al no estar cubiertas de manera definitiva las plazas vacantes en el Servicio de Juventud? (C-2365/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Evidentemente, todos los problemas parece que se resuelven cuando le lleguen a usted las ayudas del Estado central y vengan todas las personas con el carné de identidad en la boca para poder acceder al sistema de servicios sociales. Pero bueno, dejemos el tema ahí.

Esta pregunta tiene relación con otra que ya se ha formulado anteriormente, pero, sobre todo, está enfocada a la dificultad para desarrollar las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Zaragoza. Ya hemos dicho en muchas ocasiones que este Ayuntamiento ha sido pionero en todos estos programas, en los cuatro Planes de Juventud, en todos los proyectos, como son la consolidada red de 28 casas de juventud, proyectos de integración de espacios escolares en los centros de enseñanza, los centros de información juvenil Cipaj, las antenas informativas, el Popyrock, la nueva formulación de "Doce lunas", el banco de actividades, etcétera, y, sobre todo, las asesorías sexológica, laboral, de estudios y psicológica que esperamos y nos alegramos de que estén los contratos menores ya en marcha y de que este servicio vaya a continuar en las mismas condiciones. Pero, a fecha de hoy, lo que no sabemos, señora Antoñanzas, es exactamente cuál va a ser el presupuesto de Juventud y la dotación no solo de presupuesto, sino de recursos humanos, porque hay muchas informaciones preocupantes que salen en prensa con sus socios de Gobierno proponiendo que haya recortes fundamentales, no solo en la eliminación del dinero para el Consejo de la Juventud, sino para otro tipo de programas que también están contenidos en todo lo que es la política de juventud. Al respecto de ello y la pregunta concreta sería qué se está haciendo para apoyar todos estos programas cuando sabemos que en los últimos tiempos hay una extrema debilidad por falta de recursos humanos y de reforma del organigrama para dotarle de mayores recursos, como así se solicitaba en el cuarto Plan Joven, en donde venía acompañado con una reforma de este organigrama y una dotación de mayores recursos. Se empezó perdiendo personal, se continúa perdiendo personal. Ya se ha señalado aquí que, efectivamente, hay que cubrir el puesto de la Jefatura de Servicio, pero también los cuerpos técnicos, que no pueden desarrollar programas fundamentales como son el de "Doce lunas", el de ocio alternativo o el del "Z-16", que hubo que suspender por la pandemia, pero que es un programa que es importante poner en marcha y que, en estos momentos, no se pueden llevar a cabo porque falta personal. Entonces, son unas realidades acuciantes. Creo que ya lo hemos puesto de manifiesto en varias intervenciones los tres grupos de la bancada de la izquierda y que realmente sí hay una apuesta por las políticas de juventud se tiene que dotar presupuestariamente y apoyar los recursos humanos necesarios para que esto se pueda desarrollar.

Por tanto, y termino, pregunto qué van a hacer sabiendo, además, que sobra dinero en Capítulo I de Personal y que no están pudiendo sacar adelante programas por falta de recursos humanos. ¿Cuál es la apuesta de su Concejalía por las políticas de juventud? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Bella. Gracias, señor Lorén. Bueno, ya hemos hablado anteriormente, ya sabe, señora Bella, de esta pregunta un poquito. Creo que se refiere a dos plazas de técnico medio que faltan y a una jefatura. Y, efectivamente, faltan esas plazas, como faltan otras plazas en otros Servicios del Ayuntamiento, como usted ya sabe. Y en ello estamos trabajando.

Lo que no veo de su pregunta, que la he vuelto a leer ahora mismo, es qué programas no se pueden desarrollar. Mire, yo le digo que se ha hecho un verdadero esfuerzo durante este mes de octubre, además coincidiendo con la segunda ola de la pandemia. Hemos sacado un potente programa que es "Creativa". Ya sabe usted que, aparte de acciones nuevas, englobaba programas que han crecido también este año. "Rasmia!" ha crecido mucho. Tenemos Popyrock, "Dos minutos de cine", del que celebramos la entrega de premios hace poco en la Filmoteca y fue todo un éxito. Ampliamos este programa de "Creativa" también y colaboramos con el Servicio de Deportes, que unió las actividades al Servicio de Juventud. También hemos resuelto la convocatoria de las ayudas de emancipación. Son un gran estímulo para los jóvenes, ya lo sabe, a la hora de buscar su autonomía. Ya tenemos también nuevas antenas del Cipaj, que serán 43 en 16 centros educativos, 10 centros de la Universidad de Zaragoza y 4 casas de juventud. Hemos seguido manteniendo nuestro trabajo en lo referente a

casas de juventud y PIEEs, que, además, como usted sabe, este año han tenido una especial complicación debido a las actividades que se podían o no realizar conforme iba pasando la pandemia, dependiendo de los diferentes momentos. Hemos trabajado también en los diferentes contratos para las asesorías de Cipaj para que siguiera adelante este proyecto. Y lo que no se ha podido realizar, ya sabe usted y lo hemos contado aquí, ha sido porque la pandemia no nos lo ha permitido. Lo hemos llevado a formatos online y formatos digitales, sobre todo los trabajos de casas y PIEEs, para no perder ningún tipo de actividad. Y todo ello, no me cansaré de decirlo y esto es lo más importante de esta respuesta que le voy a dar, es gracias a los importantes y excelentes trabajadores que hay en el Servicio de Juventud —no me cansaré de repetir esto— que están tremendamente comprometidos con su trabajo y que creen firmemente en él.

Así que, desde aquí, lo que quiero es enviar mi felicitación y agradecimiento por su solidaridad, entrega y responsabilidad y felicitarles a todos ellos desde aquí, mandarles mi más sincero agradecimiento y felicitarles la Navidad. Así que, para acabar, ya le digo, revisando la situación actual del Servicio, hemos trasladado las necesidades existentes a las Áreas competentes con la finalidad de que estudien, valoren las acciones necesarias para que los programas y actividades del área de Juventud puedan seguir su trabajo habitual y no se interrumpen. Muchas gracias.

4.2.12.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuántos alumnos y alumnas se han apuntado en el programa “La bici en el cole”? ¿Qué balance hace el Ayuntamiento sobre el desarrollo de ese programa en 2020? ¿Cómo va a supervisar el cumplimiento de los objetivos del programa en 2021? (C-2373/2020)

Sr. Presidente: Creo que interviene la señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, la doy por formulada.

Sra. García Torres: Sí. Les he pasado un documento con toda la información con datos de lo que es el programa de "La bici en el cole" desde 2020. Son 54 solicitudes que se han recibido, 18 de centros de secundaria, 23 de centros de Educación Primaria, y se han podido atender 41 centros escolares. El número de alumnos son 1802 solicitudes de alumnos de secundaria y 1657 de primaria y se atenderá aproximadamente el 85 % de la demanda. Con la situación actual de COVID, la empresa adjudicataria se ha comprometido a implementar todas las medidas del protocolo, adaptando esta prestación en todo aquello que observe cuestiones, tales como no compartir material, desinfección, uso de mascarillas, geles, etcétera. Igualmente, en coordinación con los centros, se facilitará la opción, si lo desean, de poder ofrecer la sesión teórica de manera virtual, porque sí que es verdad que algunos centros lo habían demandado, a algunos les ha parecido bien y se ha planteado esta opción. En la actividad al aire libre, pues ningún centro ha manifestado ninguna duda y todos lo han seguido con normalidad. En el tema de la supervisión del cumplimiento de los objetivos del programa, como saben, la finalidad del programa es fomentar una movilidad sostenible a través de la formación del alumnado con el fin también de que aprendan a circular en bici de manera segura y adquieran habilidades técnicas y la confianza para conseguir circular en bicicleta en sus desplazamientos habituales. Para hacer un control del seguimiento del programa se mantendrán reuniones técnicas periódicas entre todas las partes. Hablamos de Zaragoza Deporte, Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento, junto con representantes de la empresa adjudicataria para hacer el seguimiento de la actividad y del cumplimiento de los objetivos. De igual forma, se realizarán visitas los días de actividad para supervisar in situ el desarrollo de las mismas. Es verdad que este año, con el COVID, se han tenido que cambiar, obviamente, muchas cosas. El programa cada año sigue creciendo. La idea es que podamos ir abordando estas solicitudes y llegar al 100 % de atención de la demanda. Pero bueno, entendemos que el año que viene, obviamente, va a haber muchas más solicitudes y en eso estamos trabajando, en ampliar el programa y que tenga cabida para todos los centros y, sobre todo, para todos los alumnos.

4.2.13.- Presentada por Dña. M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Dentro de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable, el Ayuntamiento va a ofrecer al personal municipal de servicios sociales para que puedan trabajar con los usuarios las bases de una dieta más saludable e incorporarlas a programas como el plan de primera oportunidad o el de educación para la salud. ¿Cómo van a llevar a cabo esta formación? (C-2381/2020)

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Como saben, el pasado 10 de diciembre en prensa salía la noticia de que desde el Ayuntamiento de Zaragoza, a través del área de Medio Ambiente, se había puesto en marcha, además, junto con otros Ayuntamientos de España, lo que era alimentación y salud de la Red de Ciudades por la Agroecología. Se establecían, o al menos así venía detallado en la información en prensa, una vez más, que había dos líneas de actuación, que una era la campaña informativa de concienciación para hábitos de alimentación saludable y, por otro lado, era la colaboración del área de Medio Ambiente con el Área de Acción Social para ayudar a mejorar la alimentación de colectivos vulnerables y que, además, se ofrecería formación al personal municipal de servicios sociales para trabajar con los usuarios y las personas vulnerables. Entonces, era saber cómo se va a llevar a cabo esta formación, por qué tipo de profesionales, si a través de empresas o de los propios Servicios Municipales, si se había contado o se piensa contar además con el Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas de Aragón, que son un poco los que más obviamente están trabajando en esta alimentación saludable... Un poco que nos explique cuál sería un poco todos los requisitos de la formación para los trabajadores. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Como sabe, depende directamente de Medio Ambiente, pero, en cualquiera de los casos, desde el Área de Acción Social se han tomado ya medidas e incorporaciones que creemos que son muy importantes. La última de ellas fue el pliego de las comidas del Albergue, que incluía precisamente esas recomendaciones. Luego, desde el Área de Acción Social, a mí me gustaría destacar una herramienta que es fundamental, que es la red de comercio justo que tenemos, que tiene mucho que ver y está entrelazado, aunque no son técnicamente lo mismo, pero sí que creo que se complementan unos con otros y es una red muy importante que también es uno de los resultados del gran trabajo de la línea del activo de la cooperación en Zaragoza y que va a tener muchísimo valor a la hora de reforzar estas medidas de agroalimentación y de acciones saludables. Se ofrecerá formación al personal municipal de servicios sociales para que puedan trabajar con los usuarios de base. De forma paralela, se colaborará también con entidades sociales de la ciudad para que puedan avanzar en la implicación de criterios de alimentación saludable y sostenible dentro de esa estrategia. Las líneas generales y la fórmula concreta y puntual que nos planteaba no está diseñada todavía, pero sí que a principios de año, en el momento en que esté, yo tomo nota e incluso les hacemos partícipes previamente, en esa confección, porque hay cuestiones que creo que deben ser de aportación del resto de los grupos. Y todo ello tiene que ver con la protección de la naturaleza y el cambio climático, en la que todos estamos comprometidos. Gracias.

4.2.14.- Presentada por Dña. M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Podría la Sra. Espinosa dar cuenta de las medidas concretas que ha tomado para garantizar la calidad del aire de los recintos municipales (aulas, bibliotecas, salas comunes, etc.) mediante contadores de CO2, filtros HEPA, protocolos de ventilación, etc.; así como las medidas de protección y control de COVID19 facilitadas a los trabajadores/as de dichos servicios? (C-2383/2020)

Sr. Presidente: Gracias. Creo que es la señora Ayala. No sé si nos escucha. Buenos días, señora Ayala. Tiene la palabra, por favor.

Sra. Ayala Sender: Hola. Buenos días a todas y todos y también aprovecho para desearles felices fiestas, sobre todo mucha salud y alegría a las familias. Como está bastante bien formulada, pues yo creo que la doy por formulada y le pido a la señora Espinosa que nos conteste. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, señora Ayala, y le deseo lo mismo para usted. Feliz Navidad y que el año nuevo para todos, ya aprovecho, pues sea mejor que este, que no será difícil, que, a poco que mejore, seguro que es mejor.

Bueno, en respuesta a la pregunta que me hace, decirle que en las bibliotecas municipales se han tomado las medidas que hay contenidas en la Guía de actuación en materia preventiva para la reanudación de la actividad laboral en los centros de trabajo del Ayuntamiento, en los informes técnicos sobre evaluación de riesgos frente al coronavirus elaborados para cada una de las bibliotecas por el Servicio de Prevención del propio Patronato y en la instrucción operativa para la reapertura de las bibliotecas municipales de Zaragoza. En cuanto a medidas concretas para garantizar la calidad del aire, no se dispone de contadores ni filtros HEPA y los protocolos de ventilación que se realizan son los que están incluidos en la Guía de actuación en materia preventiva y en la instrucción operativa de la que le he hablado hace un momento. Las tareas de ventilación son continuas en todos los locales y, además de la difusión del documento de instrucción operativa para la reapertura de las bibliotecas municipales, las medidas de protección y control facilitadas al personal son, como no puede ser de otra manera, las que contienen esos documentos: mamparas de separación en mostradores de atención al público, dispensadores de gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes, pantallas faciales, desinfectante, cubos de pedal, marcadores y carteles de distancia social, marcadores de tránsito de usuarios, elementos para anular el acceso libre a los materiales de las bibliotecas, elementos para mantener la cuarentena de los documentos devueltos y carteles informativos.

En cuanto a las escuelas infantiles, tras la realización del plan de contingencia, como sabe, también luego se elaboró uno específico de cada escuela basado en las especificidades de cada centro. Este plan se remitió a la Inspección de Educación del Gobierno de Aragón, que nos dio el ok a todos y nos contestó a todos de forma favorable. Aquí, en las escuelas infantiles, las ventilaciones son constantes antes y después de los horarios en los que están los niños, también durante los recreos y las siestas u otros momentos en los que se pueden realizar. Algunas de las instalaciones que son más modernas sí que cuentan con máquinas de recuperación de aire. El personal cuenta con todo lo posible: el jabón, el gel hidroalcohólico, con batas de un solo uso en caso de que se sospeche de algún caso, tal y como establecen los protocolos de la DGA y se nos indicó, y, ante el riesgo de posibles olas en enero o lo que sea, se van a facilitar al personal mascarillas FFP2.

En la Universidad Popular, el protocolo consiste en una ventilación continua del aula que se realiza con la limpieza, ventilación también entre clases con puertas y ventanas abiertas y al salir de la última clase, ventilación durante la clase también y, en todas las aulas que tenemos, tenemos ventilación tanto con puertas como ventanas. Y los centros cívicos en los que también se desarrollan actividades de la Universidad Popular cuentan también con sus propias medidas, que son complementarias a las que aquí le he mencionado. En resumen, decirle que se continúa con todas las medidas de protección, como son las entradas y salidas de las clases y del trabajo escalonadas, el mantenimiento de la distancia social, el uso de mascarillas, el uso de la escalera en la sede de la universidad Popular en un solo sentido, la higiene de manos en la entrada, la limpieza de cada puesto que se ocupa con productos recomendados por Sanidad, entrega de material al alumnado por medios telemáticos, es decir, que no se comparten materiales, aforos de espacios comunes adaptados a cada nivel de alarma y todas aquellas que vamos encontrando necesarias según el nivel del estado de alarma en el que nos encontremos. Para su tranquilidad, decirle que, por el momento, con estas medidas estamos funcionando bien y que no hemos tenido ningún caso aquí relevante que destacar.

Sr. Presidente: Señora Ayala, disculpe.

Sra. Ayala Sender: Sí. Perdona. Perdón. Sí, solamente un minuto. Nada, será muy breve. Solamente quería agradecerle a la señora Espinosa y, además, solicitarle, por favor, si nos podía pasar por escrito el excelente informe que nos ha dado. Y solamente preguntar por dos elementos que me parece fundamental. En el caso de escuelas infantiles, pero supongo también que será el caso de la UP, el uso de las mascarillas FFP2 creo

que es algo relevante y sí que insistiría en que nos pudiera asegurar que los profesionales, sobre todo porque no es solamente una protección de cara al resto, sino que son normalmente los que tienen que estar más rato con los distintos alumnos, etcétera, pues que se pudiera generalizar. Entiendo que es la manera, si se llevan bien, además, más potente. Y en cuanto a los medidores de calidad de aire, creo que, puesto que el propio Ayuntamiento, el propio Gobierno, está haciendo propuestas de cara a terceros, es decir, a comercios, etcétera, o a restaurantes, creo que sería también importante que se planteasen, sobre todo de cara a como equipamiento de cara al futuro presupuesto, que hubiera, desde luego, una partida donde se contemplase la posibilidad de incorporar esos medidores de calidad de aire, porque entiendo que en los edificios municipales de uso público deberían existir para poder, por lo menos, garantizar que la ventilación es suficiente, porque es uno de los elementos que precisamente se ha avanzado en ello.

Y como veo que en el Gobierno de la ciudad hay una cierta buena recepción, pues entiendo que sería oportuno de cara a esos equipamientos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Remitaré la respuesta por escrito y tomo nota de sus aportaciones e intentaremos, en la medida de lo posible, darle respuesta.

4.2.15.- Pregunta de respuesta oral por circunstancias sobrevenidas presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la licitación mediante procedimiento de emergencia de los servicios de atención de los residentes de Casa de Amparo. (C-2390/2020)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Calvo, gracias por recordarme la cita. Sí señor, Quevedo, 'donde hay poca justicia, es un peligro decir la verdad'. A ver si el señor Lorén... Bueno, pues para despedirnos, señor Lorén, ya sabe que somos insistentes y que el tema de personal, de los Recursos Humanos en el Ayuntamiento, nos parece esencial, pero en los servicios esenciales, valga la redundancia, nos parece fundamental. La Casa Amparo y el Albergue son dos centros de alta capacidad 365 días al año, 24 horas al día y, en concreto la Casa Amparo, y no lo digo yo, lo dicen personas técnicas que conocen la labor que se lleva allí a cabo, es un centro que podríamos determinar como un buque insignia de la atención y la calidad a las personas mayores de una administración además local. Bueno, ya en marzo y en octubre, antes de la pandemia y después del confinamiento, planteamos que había un problema estructural de déficit de profesionales. Usted, usted personalmente, como Consejero, salió al paso diciendo que a mediados de octubre se iba a resolver ese problema. Bueno, pues los hechos son testarudos y nos encontramos, señor Lorén, con que en un período como son las Navidades, donde, lógicamente, se tienen que solicitar períodos, vacaciones, moscosos, etcétera, es hasta cierto punto normal que haya que tener un refuerzo de personal. Cuál es nuestra sorpresa, señor Lorén, cuando se saca un contrato de emergencia de carácter exprés, puesto que se dio de plazo del 16 al 18 de diciembre, para que una empresa realizara este servicio. Nos gustaría saber, señor Lorén, cuál es esa empresa, porque hemos indagado en la página web y no ha salido y entendemos que se tiene que haber concedido ya, cuáles son las condiciones y, evidentemente, señor Lorén, poner en evidencia que esto nos parece una situación peligrosa, que da idea de la improvisación, que, además, como he dicho en toda la Comisión y usted no ha tenido a bien responder, su equipo de Gobierno tiene un sobrante de entre 10 y 15 millones de euros en Capítulo de personal y creemos que es muy difícil de entender para la ciudadanía, pero también para los profesionales de los servicios sociales, pero vamos, de todo el Ayuntamiento, que su equipo de Gobierno no sea capaz de poder tener la agilidad de contratar directamente a profesionales de la calle para llevar a cabo esta tarea. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es verdad que este verano se acordó con Personal y los sindicatos que los trabajadores pudiesen disfrutar de al menos 15 días de vacaciones. Se contrataron los esfuerzos necesarios para hacerlo posible, porque el trabajo que se había producido en Casa Amparo ha sido ingente. De hecho, la mejor prueba de ese trabajo son los resultados, que estamos manteniendo las ratios más bajas de

España en los centros residenciales de mayores de infección por COVID. Por tanto, ¿qué mejor forma de medir el resultado del trabajo? Por tanto, en aquel momento se hizo el esfuerzo para que todas las personas pudiesen desarrollar ese periodo de vacaciones tan bien merecido para ellos. En este momento, tenemos, de las 32 plazas de auxiliares de Casa Amparo activas, 12 bajas, 8 de ellas sustituidas por ser de larga duración. Del resto, se ha solicitado una más. Las otras son situaciones sobrevenidas que, de momento, no se pueden considerar bajas de larga duración. Además, se solicitó a Contratación seis auxiliares para sustituir las vacaciones de Navidad. Hay que tener en cuenta que la plantilla no podía si no disfrutar las vacaciones. Esta contratación fue acordada, pero, como usted sabe, en la lista la demanda que ha habido de profesionales por parte de otras instituciones y por parte también de los centros hospitalarios llevó a que no existiese en la lista nadie que pudiese cumplir los requisitos para incorporarse. La gran afección en las residencias de mayores y los centros de servicios sanitarios han obligado a reforzar todos los recursos y han tirado de las demandas del personal y, por tanto, las restricciones del COVID hacen absolutamente necesario que la plantilla no baje de mínimos y, por tanto, se ha sacado a contratación de forma extraordinaria el servicio de lunes a sábado con un cupo de horas de 378, con unas horas nocturnas de 20 y diurnas de 198, domingos y festivos, 11, y festivos especiales. El contrato es de 9.220 euros y se ha realizado con la empresa Vitalia Home, S. L. Aunque la contratación de emergencia permitía elegir libremente a la empresa, en aras de la mayor transparencia se ha publicado la oferta durante 42 horas y se ha comunicado la publicación a varias empresas a las que se solicitó que se presentasen. El contrato se ha formalizado ya y entendemos que con eso se garantiza la calidad del servicio y no se pone en peligro. Permítannos que tengamos una opinión diferente. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pero permítanos, señor Lorén, que digamos que usted ha pecado, como responsable, de improvisación. Evidentemente, los periodos de vacaciones, tanto estivales como navideñas, son los que son. Evidentemente, usted ya fue advertido en esta Comisión, tanto en marzo como en octubre, de las necesidades de acopio de personal y de las necesidades estructurales en esos servicios, en concreto del que estamos hablando ahora mismo, la Casa Amparo. Y, señor Lorén, pues ¿qué quiere que le diga? Evidentemente, usted, como responsable de este equipo de Gobierno y teniendo relación directa, puesto que Alfonso Mendoza, el actual responsable de Personal, es de su misma formación política, tendría que tener contacto estrecho y haber dotado suficientemente de recursos. Y permítame que le diga que tenemos sospechas de que esta situación, siendo que Vitalia es la misma empresa que está gestionando la tercera planta de la Casa Amparo, pueda ser un proceso que lleve a la externalización de este servicio. Por lo tanto, estaremos muy vigilantes.

Sr. Presidente: Gracias. Trasladarle que son sospechas, nada más. Y me gustaría concluir en esta reflexión que plantea con la frase de una trabajadora social que ya les he dicho en algún momento. Cuando se le consultó este verano por las acciones que se estaban haciendo desde el Área, ella decía que nunca se habían atendido tan adecuadamente las peticiones que desde Casa Amparo se habían trasladado, porque, si de alguien podemos mencionar que han hecho y que han realizado un trabajo ejemplar, además de todos los trabajadores del Área de Acción Social, a los que me gustaría trasladar mi felicitación personal por el esfuerzo de este año, sin duda alguna son los centros asistenciales, tanto Casa Amparo como el Albergue. Han tenido un peso tremendamente difícil y especial y durísimo y, por tanto, tienen el reconocimiento del trabajo yo creo que de todos los miembros de esta Comisión y de la corporación. Y, para concluir, me gustaría hacer una pequeña apreciación que creo que todos ustedes compartirán y es trasladar el reconocimiento de la Comisión a Reyes Campillo, que fue miembro de esta Comisión durante años. Me consta el afecto que todos ustedes le tienen y muchos de ustedes han trabajado con ella. Me gustaría trasladarle desde aquí la felicitación por Navidad a Reyes Campillo como compañera que fue concejal de este Ayuntamiento.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Sr. Presidente: Pues feliz Navidad para todos ustedes.

Sr. Espinosa Gabasa: Feliz Navidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Bella